

Somos el Diario de Mayor Circulación de la Región San Martín,
el único con certificación de auditoría de tiraje diario

ESCANEA EL QR Y LÉENOS



Pide tu balón de 10 kg

042 52 5324

996 618 000

970 002 525



AL MEJOR
PRECIO
s/ **43**

*Válido en Tiendas Promo, racks de Shilcayo Grifo y distribuidores autorizados de Tarapoto y distritos aledaños. No incluye delivery.

HIPERMERCADO
Santa Anita

"Donde siempre encontraras un servicio de calidad"

950458812

noticias@diario-hoy.com.pe

publicidad@diario-hoy.com.pe

Facebook: diariohoytarapoto

www.diario-hoy.com.pe

Contacto: 999420398 / 999420381

Diario
HOY

Precio:
S/ 0.30

Edición N° 5,562

Miércoles, 28 de octubre de 2026



**Estudiantes del Colegio San Antonio de Padua logran 2 medallas de oro
y 2 de bronce y representarán a la Región San Martín y Ucayali
en el Concurso Nacional de Matemática Binaria 2026 a nivel nacional**



Colegio San Antonio de Padua
para el mundo



¡ATENCIÓN, EMPRESARIOS INMOBILIARIOS DE SAN MARTÍN! LA CONFIANZA DE LOS CLIENTES NO SE NEGOCIA Y LA LEY DEBE RESPETARSE

Caso Aposento Alto: dictan seis meses de prisión preventiva contra expastor Oiser Ramos Núñez y disponen su captura, según informa el diario Amanecer.

La noticia ha vuelto a colocar bajo la mirada pública al sector inmobiliario de la región San Martín. El diario Amanecer, medio de comunicación que ha venido siguiendo el caso de la inmobiliaria Aposento Alto desde sus primeras denuncias, informó en su edición de este martes 27 de octubre que el Poder Judicial dictó seis meses de prisión preventiva contra el expastor Oiser Ramos Núñez, investigado por presuntos delitos de estafa y banda criminal, y dispuso su ubicación y captura.

De acuerdo con la publicación, la investigación está relacionada con denuncias de numerosas personas que habrían entregado dinero bajo la expectativa de acceder a una vivienda. El periódico señala que los afectados superarían las 50 personas y que el Ministerio Público continúa investigando los hechos y a otros posibles involucrados.

Esta decisión judicial, cuyos fundamentos completos deberán corroborarse con la resolución correspondiente, constituye un acontecimiento que merece una profunda reflexión, no solamente por las personas que reclaman justicia, sino también por el mensaje que representa para quienes desarrollan actividades inmobiliarias en Moyobamba, Tarapoto, Rioja, Nueva Cajamarca y las demás localidades de San Martín.

EL NEGOCIO INMOBILIARIO NO PUEDE CONSTRUIRSE SOBRE PROMESAS QUE NO SE CUMPLEN

Durante los últimos años, la región San Martín ha experimentado una creciente presencia de empresas inmobiliarias, promotores de lo-

tizaciones, urbanizaciones y proyectos habitacionales que ofrecen a la población la posibilidad de adquirir terrenos o construir la vivienda familiar.

Este crecimiento puede representar una oportunidad importante para el desarrollo económico regional. Sin embargo, también exige una mayor responsabilidad empresarial, transparencia contractual y respeto absoluto a los derechos de los compradores.

Ningún empresario puede considerar que el dinero recibido de sus clientes es un recurso del que puede disponer arbitrariamente, desconociendo los compromisos asumidos.

Quien ofrece un terreno, una vivienda o un proyecto inmobiliario tiene la obligación de proporcionar información veraz, explicar las condiciones contractuales y cumplir los compromisos legalmente asumidos. Si surgen dificultades para ejecutar un proyecto, corresponde informar oportunamente a los compradores y buscar soluciones conforme a derecho.

No todo incumplimiento contractual constituye delito. Sin embargo, cuando existen indicios de engaño fraudulento, captación de dinero mediante información falsa u otras conductas penalmente relevantes, los hechos pueden trascender el ámbito civil y ser investigados por el Ministerio Público.

¡CUIDADO! SER EMPRESARIO NO OTORGA INMUNIDAD FRENTE A LA JUSTICIA

El caso Aposento Alto deja una advertencia que ningún empresario inmobiliario debería ignorar: cuando exis-

ten indicios suficientes de un delito, la condición de empresario, dirigente religioso, persona conocida o representante de una sociedad comercial no impide una investigación penal.

El artículo 196 del Código Penal peruano sanciona la estafa cuando, mediante engaño u otra modalidad fraudulenta, se obtiene un provecho ilícito en perjuicio de terceros. Por su parte, el artículo 268 del Código Procesal Penal establece presupuestos estrictos para que un juez pueda disponer prisión preventiva, entre ellos elementos graves de convicción y riesgos procesales legalmente acreditados.

Por tanto, los empresarios que actúan al margen de la ley pueden enfrentar investigaciones, procesos penales y, cuando concurren los requisitos legales, medidas restrictivas de su libertad.

Pero también debe quedar claro que la prisión preventiva no es una condena anticipada. Oiser Ramos Núñez conserva su derecho a la presunción de inocencia mientras no exista una sentencia condenatoria firme.

UN LLAMADO DE ATENCIÓN A LAS INMOBILIARIAS DE TODA LA REGIÓN

Hoy corresponde dirigir un mensaje a los propietarios, gerentes, representantes legales y promotores de las numerosas empresas inmobiliarias que vienen operando en San Martín.

¡No jueguen con los ahorros, los sueños ni la buena fe de las familias!

Detrás de cada contrato de compraventa existe muchas veces el sacrificio económico de padres de familia, trabajadores, agricultores, comer-

ciantes y personas que durante años han reunido sus ahorros para adquirir un terreno donde construir su hogar.

No se trata simplemente de vender lotes, recibir cuotas mensuales o promocionar proyectos mediante atractivas campañas publicitarias. Se trata de asumir obligaciones que comprometen el patrimonio y la tranquilidad de numerosas familias.

Por eso, resulta indispensable que las empresas inmobiliarias acrediten la titularidad y situación jurídica de los terrenos que comercializan, informen sobre las habilitaciones y autorizaciones que correspondan, expliquen los plazos reales de entrega y eviten ofrecer condiciones que no puedan garantizar.

Una empresa seria no debe temer a la fiscalización, a la transparencia ni al cumplimiento de la ley. Por el contrario, estos principios fortalecen su reputación y generan confianza en el mercado.

LAS AUTORIDADES TAMBIÉN DEBEN ASUMIR SU RESPONSABILIDAD

Este caso debe motivar una reflexión entre las municipalidades, los organismos de protección al consumidor, las autoridades competentes y las propias organizaciones empresariales.

Es necesario promover mayor orientación a los ciudadanos sobre los riesgos de adquirir terrenos sin verificar previamente su situación registral, urbanística y contractual.

Las autoridades deben ejercer sus competencias de fiscalización conforme a ley y atender oportunamente las denuncias que pudieran revelar prácticas comerciales irregulares.

Del mismo modo, los compradores deben comprender

que una publicidad llamativa, una oficina elegante o la popularidad de un representante no sustituyen la seguridad jurídica.

Antes de entregar dinero, es fundamental revisar los documentos, verificar la información registral y conocer exactamente qué se está adquiriendo.

AMANECER Y SU SEGUIMIENTO A UN CASO DE INTERÉS PÚBLICO

Es importante reconocer el seguimiento periodístico que el diario Amanecer ha realizado sobre el caso Aposento Alto, dando cobertura a los reclamos de los afectados y a las distintas actuaciones de la justicia.

Su publicación de este 27 de octubre representa un nuevo capítulo de una investigación que ha despertado preocupación entre las familias involucradas y la ciudadanía de Moyobamba.

Corresponderá ahora a las autoridades judiciales continuar el proceso con pleno respeto de las garantías constitucionales, mientras los afectados esperan que se esclarezcan los hechos y se determinen las responsabilidades que correspondan.

REFLEXIÓN FINAL: QUE EL CASO APOSENTO ALTO SEA UNA ADVERTENCIA PARA NO REPETIR LOS MISMOS ERRORES

La región San Martín necesita inversión privada, empresas inmobiliarias responsables, proyectos habitacionales seguros y empresarios comprometidos con el progreso.

Pero ese desarrollo no puede construirse sacrifican-

do la buena fe de quienes confían sus ahorros a una empresa.

Que lo ocurrido en el caso Aposento Alto sirva como una seria llamada de atención para todo el sector inmobiliario regional.

Quienes trabajan con transparencia y cumplen sus obligaciones merecen la confianza de la población. Quienes presuntamente recurren al engaño o a prácticas fraudulentas deben saber que sus actuaciones pueden ser investigadas y sometidas al control de la justicia.

La libertad de empresa, reconocida constitucionalmente, no significa libertad para vulnerar derechos ajenos.

Y que quede una reflexión para todos:

¡LOS TERRENOS SE VENDEN, LAS VIVIENDAS SE CONSTRUYEN, ¡PERO LA CONFIANZA DE LAS FAMILIAS NO SE DEBE TRAICIONAR!

La justicia determinará las responsabilidades penales en el caso Aposento Alto. Mientras tanto, el mensaje para las empresas inmobiliarias de San Martín es claro: invertir y emprender es legítimo, pero hacerlo con transparencia, legalidad y buena fe es indispensable.

Base periodística: diario Amanecer, edición del 27 de octubre de 2026, página 3, proporcionada por el usuario. La disposición judicial se presenta conforme a esa publicación, sin haberse examinado directamente la resolución. Marco jurídico: Código Penal y Código Procesal Penal del Perú.

**Diario
HOY**

Editado por :

SN Tarapoto SAC

con RUC: 20494093384

<https://diario-hoy.com.pe>

Teléfono: 950458812

Directora Periodística
Noemí Rivera

Editor General:
Limber Tapullima

Correo:
noticias@diario-hoy.com.pe

Correo: Dilsa Mendoza
publicidad@diario-hoy.com.pe
Llamar: 999420398
Llamar: 999420381

Corresponsales:

César Guerra (Tarapoto)
Heil Sangama (Tarapoto)
Hugo Alvear (Juanjuí)
Limber Tapullima (Yurimaguas)
Roberto Camara (Tocache)
Richard Paredes Pinedo (San José de Sisa)
Armando Ushiñahua (Picota)
Roger Pereyra Sandoval (Saposoa)
Marcelo Raymundo (Nueva Cajamarca)
Jorge Canales (Moyobamba)
Clemente Llatas (Rioja)

Nuestras Sedes

Moyobamba: JR Alonso de Alvarado N° 676
Nva Cajamarca: Santa Rosa N° 696
Juanjuí: Jr. Maria Eguren N° 502
San José de Sisa: Jr. Santa Rosa N° 526
Yurimaguas: Jr. Libertad N° 451-A
Picota: Jirón Bolognesi N° 347
Rioja: Jr. Libertad N° 801-Barrio Quinta Pata.
Lamas: radio Millenium
Tarapoto: Jr. Augusto B. Leguía N° 344.
Saposoa: Roger Pereyra Sandoval Av Lima 720
Tocache: Ramon Castilla cuadra 15

Las columnas de opinión, las caricaturas y el contenido de los avisos publicitarios son de absoluta responsabilidad de quienes los suscriben. El Diario no se solidariza necesariamente con ellos.

Estudiantes del Colegio San Antonio de Padua logran 2 medallas de oro y 2 de bronce y representarán a la Región San Martín y Ucayali en el Concurso Nacional de Matemática Binaria 2026 a nivel nacional

El talento matemático de Tarapoto vuelve a destacar en la Región. Cuatro estudiantes del Colegio San Antonio de Padua lograron ubicarse en el podio de la etapa regional de San Martín y Ucayali del Concurso Nacional de matemática Binaria, obteniendo dos medallas de oro y dos de bronce, en una competencia que reunió a los mejores estudiantes de colegios estatales y particulares de ambas regiones.

La competencia se realizó el pasado 10 de octubre en la provincia de Bellavista donde un grupo de estudiantes del colegio San Antonio de Padua de diferentes grados se enfrentaron a estudiantes de toda la Región San Martín y de Ucayali, poniendo en juego su razonamiento lógico, su capacidad de resolución de problemas y su dominio de la matemática.

Este sábado 24 se dieron a conocer los resultados oficiales, donde los estudiantes sanantonianos ocuparon los siguientes resultados:

En primero de secundaria logró medalla de ORO el estudiante Luis Mateo Castillo Sa

Sánchez y medalla de bronce el estudiante Tommaso Signorelli Pinchi.

Segundo de secundaria el estudiante Liam Fabiano Becerra Ríos logró medalla de ORO.

Cuarto de secundaria el estudiante Rodrigo Moises Saldaña Delgado



logró medalla de bronce.

Con estos resultados los estudiantes que lograron la medalla de oro Liam Becerra y Luis Mateo Castillo en sus respectivos grados, participaron en la ciudad de Lima para representar la parte norte del Perú en la etapa nacional del concurso, llevando con orgullo el nombre de la Región San Martín, a Tarapoto y a su Colegio San Antonio de Padua.

Este logro importante es el resultado del esfuerzo, compromiso, dedicación de cada uno de los estudiantes por las matemáticas, área muy importante para la vida, que ayuda a tomar buenas decisiones en la

vida, usando la lógica matemática.

La comunidad educativa felicita a cada uno de los estudiantes que lograron este premio importante, a sus profesores por apoyarlos y prepararlos siempre, a sus padres de familia por su apoyo constante a sus hijos, y a todos los estudiantes que participaron que sigan practicando para conseguir sus metas y lograr clasificar en los otros concursos, y les desea lo mejor a cada uno de los sanantonianos.

Con este logro siguen los estudiantes haciendo honor a su colegio: “sembrando calidad para cosechar excelencia”



“Educar hoy es construir el futuro”

¡EL PADRE CONSTRUYÓ UNA FORTUNA CON SACRIFICIO Y HOY SUS HIJOS SE ENFRENTAN POR LA HERENCIA!

La disputa entre los herederos del empresario radial Higinio Capuñay Sarpán deja una dolorosa reflexión: ¿de qué sirve que los padres trabajen toda una vida para dejarles un patrimonio a sus hijos, si después de su muerte ese esfuerzo termina convertido en enfrentamientos familiares, denuncias y procesos judiciales?

La familia Capuñay, conocida por su participación en importantes empresas de radiodifusión del Perú, atraviesa uno de los momentos más difíciles de su historia. Lo que debería representar la continuidad del legado empresarial construido por su fundador, Higinio Capuñay Sarpán, se ha convertido en una disputa familiar que hoy ocupa titulares y provoca un intenso debate en las redes sociales.

Tras el fallecimiento del empresario en 2020, surgieron diferencias entre sus descendientes respecto de la administración de los negocios familiares. En 2026, esas discrepancias llevaron a una separación de la gestión empresarial: los hermanos Capuñay Quispe quedaron vinculados a Radio Exitosa, mientras los Capuñay Lara asumieron la administración de Radio La Karibeña, según las declaraciones públicas de Robert Capuñay Lara.

Pero los desacuerdos económicos terminaron dando paso a un episodio todavía más lamentable: una discusión familiar en la que se utilizaron expresiones ofensivas al referirse a un menor de edad con una condición del neurodesarrollo.

El caso ha vuelto a demostrar que cuando el patrimonio se convierte en motivo de confrontación, una familia puede terminar perdiendo algo mucho más valioso que el dinero: el respeto, la unidad y la dignidad de sus propios integrantes.

UNA VIDA DE TRABAJO PARA CONSTRUIR UN PATRIMONIO QUE HOY GENERA CONFLICTOS

Detrás de las grandes empresas familiares suele existir una historia de esfuerzo, perseverancia, riesgos económicos, sacrificios personales y muchos años de trabajo.

Higinio Capuñay Sarpán construyó un grupo empresarial vinculado al mundo de las comunicaciones, cuyas emisoras alcanzaron notoriedad nacional. Aquellos negocios formaron parte de su trayectoria empresarial y se convirtieron en un patrimonio de considerable importancia para sus descendientes.

Sin embargo, después de su fallecimiento, las diferencias respecto de la administración y los intereses patrimoniales han puesto a sus hijos en posiciones enfrentadas.

Aquí surge una reflexión que debería alcanzar a miles de familias peruanas.

¿Cuántos padres sacrifican su juventud, su descanso y hasta su salud para adquirir terrenos, construir viviendas, levantar empresas y asegurar el

futuro de sus hijos?

Muchos comienzan sin grandes recursos. Trabajan durante décadas, enfrentan dificultades, pagan deudas, amplían sus negocios y acumulan bienes pensando que algún día sus hijos disfrutarán aquello que tanto esfuerzo les costó conseguir.

Pero hay ocasiones en las que, cuando esos padres fallecen, el patrimonio que debía garantizar tranquilidad termina convirtiéndose en el origen de disputas entre hermanos.

La casa paterna deja de ser un lugar de encuentro. Las empresas familiares se convierten en escenarios de confrontación. Y los hijos que crecieron bajo un mismo techo pueden terminar enfrentándose mediante cartas notariales, denuncias, demandas y juicios interminables.

¿UNA DISPUTA ECONÓMICA QUE TERMINÓ AFECTANDO LA DIGNIDAD DE UN MENOR?

El episodio más preocupante se produjo a raíz de una discusión registrada el viernes 23 de octubre de 2026 entre Eduardo Capuñay Quispe y su media hermana Evelyn Capuñay Lara.

Según la información difundida, durante el enfrentamiento, vinculado con desacuerdos sobre la señal y administración de Radio La Karibeña, Eduardo utilizó expresiones ofensivas contra su sobrino, un menor de edad cuya condición fue mencionada de manera despectiva.

La grabación provocó el rechazo de numerosos ciudadanos y organizaciones. Posteriormente, Eduardo Capuñay ofreció disculpas públicas, reconoció que su reacción fue desproporcionada y afirmó que las diferencias familiares debían resolverse entre adultos.

Esta situación merece una reflexión especial.

Ninguna disputa por dinero, propiedades, acciones empresariales o herencias puede justificar que se utilice la condición de discapacidad o del neurodesarrollo de un niño como instrumento de humillación contra su madre.

Los niños no son responsables de las diferencias entre los adultos. Su dignidad debe permanecer protegida, independientemente de las circunstancias económicas, familiares o personales que atraviesen sus padres.

La sociedad debe rechazar toda

expresión discriminatoria y recordar que la dignidad humana no depende de una condición médica, una discapacidad ni de la posición económica de una familia.

Una herencia puede dividir bienes materiales, pero jamás debería dividir el respeto que merece una persona.

CUANDO LOS HERMANOS SE CONVIERTEN EN ADVERSARIOS, LA HERENCIA PUEDE TERMINAR EN LOS TRIBUNALES

Las diferencias familiares por una herencia no son exclusivas de los grandes empresarios. También ocurren entre familias humildes que deben repartirse una vivienda, un terreno agrícola, una pequeña empresa o los ahorros de sus padres.

Algunas controversias comienzan con una pregunta aparentemente sencilla: ¿a quién le corresponde determinado bien?

Después aparecen las desconfianzas, los cuestionamientos sobre quién trabajó más junto al padre, quién recibió beneficios en vida o quién tiene derecho a administrar las propiedades.

Cuando el diálogo desaparece, pueden empezar los procesos judiciales: peticiones de herencia, divisiones y particiones, rendiciones de cuentas e impugnaciones de actos relacionados con el patrimonio familiar.

Y mientras los herederos discuten, las empresas pueden perder oportunidades, los bienes deteriorarse y una parte importante del patrimonio terminar destinada a honorarios profesionales, peritajes y gastos judiciales.

¿Qué dolorosa contradicción! El padre pudo haber trabajado durante décadas para dejarles estabilidad económica a sus hijos, pero estos pueden terminar consumiendo parte de esa riqueza en disputas entre ellos.

No se trata de cuestionar el derecho de los herederos a defender sus intereses legítimos. Acudir a la justicia es un derecho constitucional. El problema aparece cuando la intolerancia, la falta de transparencia y la incapacidad para alcanzar acuerdos agravan conflictos que podrían resolverse de manera razonable.

LOS HIJOS DE DISTINTAS RELACIONES TIENEN LOS MISMOS DERECHOS HEREDITARIOS

Hay una enseñanza jurídica especialmente importante para todas las familias peruanas.

El artículo 818 del Código Civil es-

tablece que los hijos matrimoniales, extramatrimoniales legalmente reconocidos y adoptivos tienen iguales derechos sucesorios respecto de sus padres.

Ningún hijo tiene mayor derecho a heredar simplemente por haber nacido dentro de un matrimonio o por pertenecer a una determinada relación sentimental de su progenitor.

Cuando una persona fallece sin testamento, la ley contempla el procedimiento de sucesión intestada para determinar quiénes tienen derecho a heredar. En todo caso, también deben respetarse los derechos del cónyuge sobreviviente y las demás reglas legales aplicables.

En la controversia de la familia Capuñay, no se ha podido verificar documentalmente que Higinio Capuñay falleciera sin dejar testamento. Lo que sí está documentado son las discrepancias entre sus descendientes y los conflictos empresariales que llegaron a hacerse públicos.

UNA ADVERTENCIA PARA LOS PADRES QUE CONSTRUYEN PATRIMONIOS

Este conflicto deja una reflexión que debería llegar especialmente a los padres de familia y empresarios.

No basta con construir edificios, comprar terrenos, fundar empresas o acumular cuentas bancarias. También es necesario organizar oportunamente la sucesión patrimonial y preparar mecanismos para que los negocios continúen después del fallecimiento de sus fundadores.

La planificación sucesoria, mediante instrumentos legales apropiados, puede ayudar a prevenir disputas, aunque ningún testamento ni acuerdo familiar garantiza por sí solo que desaparezcan los conflictos.

Los padres deben comprender que uno de los mejores legados no es úni-

camente dejar bienes, sino transmitir principios de honestidad, respeto, solidaridad y justicia entre sus descendientes.

Porque las propiedades pueden dividirse y las acciones empresariales pueden distribuirse, pero el cariño entre hermanos, una vez destruido, puede ser mucho más difícil de recuperar.

REFLEXIÓN FINAL: ¿QUE LA AMBICIÓN POR UNA HERENCIA NO DESTRUYA EL ESFUERZO DE TODA UNA VIDA!

El enfrentamiento entre los integrantes de la familia Capuñay debe servir como una llamada de reflexión para las familias del Perú.

Un padre puede entregar los mejores años de su vida para levantar una empresa. Puede soportar dificultades económicas, trabajar hasta altas horas de la noche y renunciar a muchas comodidades para construir un patrimonio.

Lo hace, muchas veces, pensando en el bienestar de sus hijos y de las siguientes generaciones.

Pero cuando llega el momento de administrar esa herencia, algunos descendientes pueden olvidar el sacrificio que permitió construirla.

Entonces, donde debería existir gratitud, aparecen las disputas. Donde debería mantenerse la unión familiar, surgen los enfrentamientos. Y donde debería preservarse el legado de los padres, pueden iniciarse largos procesos judiciales.

El caso Capuñay todavía tiene controversias pendientes cuya solución corresponde a las partes y, cuando sea necesario, a las autoridades competentes. No corresponde atribuir anticipadamente a alguno de sus integrantes intenciones

de apropiación o responsabilidades no demostradas.

Pero sí corresponde condenar moralmente cualquier expresión que afecte la dignidad de un niño y recordar que ninguna diferencia económica justifica la discriminación.

¡PADRES DE FAMILIA, NO DEJEN SOLAMENTE DINERO Y PROPIEDADES: ¡DEJEN TAMBIÉN UNA HERENCIA DE VALORES, RESPETO Y UNIDAD!

¡HIJOS, RECUERDEN QUE EL PATRIMONIO QUE HOY SE DISPUTAN PUDO COSTARLES A SUS PADRES TODA UNA VIDA DE TRABAJO Y SACRIFICIO!

Porque, al final, la verdadera riqueza de una familia no debería medirse únicamente por los millones que posee, sino también por la capacidad de sus integrantes para respetarse, actuar con justicia y honrar la memoria de quienes hicieron posible ese patrimonio.

UNA HERENCIA PUEDE HACER RICOS A LOS HIJOS, PERO LA AMBICIÓN DESMEDIDA PUEDE DEJARLOS SIN FAMILIA.

Fuentes: Infobae, 27 de octubre de 2026; Radio La Karibeña, 26 de octubre de 2026; Código Civil peruano y Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Precisión editorial: los reportes consultados aluden al autismo del menor, no acreditan un diagnóstico de síndrome de Down. Por respeto a su privacidad, no se reproduce su identidad ni las expresiones ofensivas.



“La educación transforma comunidades”

¡MISMO TRABAJO, MENOS DE LA MITAD DEL SUELDO! INJUSTICIA REMUNERATIVA GOLPEA A LOS FISCALES PROVISIONALES DEL PERÚ

Fiscal de la Nación, Tomás Gálvez, revela una alarmante desigualdad salarial en el Ministerio Público. El Congreso y el Poder Ejecutivo deben actuar con urgencia para corregir una situación que podría generar desmotivación, conflictos internos y mayor vulnerabilidad institucional frente a la corrupción.

Una preocupante realidad acaba de ser reconocida públicamente por el propio fiscal de la Nación, Tomás Aladino Gálvez Villegas. Durante su exposición ante la Comisión Bicameral de Presupuesto y Cuenta General de la República, el pasado 7 de octubre, reveló que aproximadamente el 53 % de los fiscales del Ministerio Público son provisionales y que perciben menos del 50 % de lo que ganan los fiscales titulares, pese a desarrollar funciones equivalentes.

La declaración, recogida por la Agencia Peruana de Noticias Andina, pone al descubierto una profunda desigualdad económica dentro de una de las instituciones más importantes para la persecución del delito y la defensa de la legalidad en nuestro país.

Surge entonces una pregunta que el Estado peruano no debería seguir ignorando: ¿cómo podemos exigir el máximo compromiso, eficiencia e independencia a nuestros fiscales si el propio sistema mantiene diferencias remunerativas tan significativas entre magistrados que desempeñan responsabilidades semejantes?

UNA DESIGUALDAD QUE EL ESTADO CONOCE DESDE HACE AÑOS

Lo más preocupante es que este problema no es nuevo. Durante años, los fiscales provisionales han reclamado mejores condiciones económicas y el reconocimiento de derechos vinculados al ejercicio de sus funciones.

La propia Fiscalía de la Nación, mediante documentación remitida al Congreso en 2017, ya había advertido que los fiscales provisionales desempeñaban las mismas funciones y asumían responsabilidades equivalentes a las de los titulares, aunque recibían ingresos distintos.

El artículo 2, inciso 2, de la Constitución Política reconoce el derecho a la igualdad ante la ley, mientras que los artículos 24 y 26 protegen una remuneración equitativa y la igualdad

de oportunidades sin discriminación en las relaciones laborales.

Es cierto que pueden existir diferencias remunerativas justificadas por condiciones objetivas. Sin embargo, cuando las funciones, responsabilidades y exigencias profesionales son equivalentes, corresponde explicar por qué persiste una brecha tan pronunciada.

La provisionalidad no debería convertirse en sinónimo de precariedad económica ni justificar diferencias arbitrarias en el trato que reciben los representantes del Ministerio Público.

¿ESTAMOS CREANDO CONDICIONES QUE DEBILITAN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN?

Aquí aparece un asunto todavía más delicado.

El Perú atraviesa una permanente preocupación ciudadana por los actos de corrupción, la criminalidad organizada, la impunidad y la desconfianza hacia las instituciones encargadas de administrar justicia.

En ese escenario, mantener profundas diferencias económicas entre fiscales titulares y provisionales puede favorecer sentimientos de desvalorización profesional, desmotivación, conflictos internos y debilitamiento de la cohesión institucional.

También resulta legítimo preguntarse si la precariedad económica y la falta de estabilidad pueden incrementar determinados factores de vulnerabilidad frente a presiones indebidas.

No significa que los fiscales provisionales sean corruptos ni que recibir una remuneración menor convierta automáticamente a un magistrado en una persona susceptible de cometer delitos. La corrupción responde a múltiples causas y debe combatirse mediante controles efectivos, transparencia, independencia institucional y sanciones.

Pero tampoco podemos desconocer que unas condiciones de trabajo dignas for-

man parte de una política seria de fortalecimiento de las instituciones.

Un Estado que pretende combatir frontalmente la corrupción debe preocuparse también por las condiciones laborales de quienes investigan los delitos.

¿Y QUÉ SUCEDE CON LOS MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL?

Es importante precisar que la desigualdad remunerativa no afecta exclusivamente al Ministerio Público.

Aunque existen diferencias entre los regímenes de jueces y fiscales, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en su estudio sobre la justicia peruana, también identificó brechas significativas entre jueces titulares y supernumerarios.

Precisamente por ello, el 19 de noviembre de 2025, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso aprobó un dictamen orientado a homologar las remuneraciones de jueces y fiscales provisionales y supernumerarios con las de sus respectivos titulares, bajo determinadas condiciones legales y presupuestarias.

Es decir, el propio Parlamento ya había reconocido que existía un problema pendiente de solución.

Entonces corresponde preguntarse: ¿por qué seguimos escuchando, en octubre de 2026, que los fiscales provisionales reciben menos de la mitad de lo que perciben sus colegas titulares?

CONGRESO Y PODER EJECUTIVO: HA LLEGADO EL MOMENTO DE ACTUAR

La responsabilidad de encontrar una solución no puede recaer únicamente en la Fiscalía de la Nación.

El Congreso de la República debe revisar y resolver oportunamente las iniciativas legislativas destinadas a corregir las diferencias remunerativas injustificadas.

Por su parte, el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, debe evaluar y garantizar los recursos necesarios para implementar una política remunerativa sostenible, transparente y compatible con el equilibrio presupuestal.

No basta con aprobar declaraciones de buenas intenciones. Se necesita una solución concreta que incluya una evaluación de las escalas remunerativas, los conceptos adicionales que perciben los magistrados, la carga de trabajo y las responsabilidades efectivamente asumidas.

La Ley N.º 32432, publicada en septiembre de 2025, homologó una bonificación adicional de los jueces titulares a favor de los fiscales titulares, pero no extendió ese beneficio de manera general a todos los fiscales provisionales. Este antecedente demuestra la necesidad de analizar integralmente el sistema de compensaciones.

¡El Estado no puede seguir postergando indefinidamente un problema que afecta la dignidad profesional de quienes tienen la responsabilidad de investigar los delitos!

MEJORES REMUNERACIONES, PERO TAMBIÉN MAYOR EXIGENCIA Y RESPONSABILIDAD

La eventual homologación remunerativa debe formar parte de una reforma más amplia.

Así como los fiscales provisionales tienen derecho a reclamar condiciones económicas justas,

la ciudadanía también tiene derecho a exigir investigaciones oportunas, actuaciones transparentes, objetividad, respeto a los plazos procesales y una conducta profesional intachable.

Una mejora remunerativa debería acompañarse de mecanismos de evaluación por desempeño, programas de capacitación, fortalecimiento del control disciplinario y mayores garantías de independencia frente a presiones políticas o intereses particulares.

El objetivo no es simplemente pagar mejores sueldos, sino construir un Ministerio Público más sólido, profesional y confiable.

Un fiscal bien remunerado no está automáticamente libre del riesgo de corrupción, pero una institución que garantiza condiciones dignas, independencia y controles adecuados está mejor preparada para prevenirla y enfrentarla.

REFLEXIÓN FINAL: ¿NO PODEMOS EXIGIR UNA JUSTICIA DE PRIMER NIVEL MANTENIENDO DESIGUALDADES DE ESTA MAGNITUD?

Las declaraciones del fiscal de la Nación deben ser tomadas como una advertencia dirigida al Estado peruano.

No resulta razonable exigir sacrificio, dedicación exclusiva, resultados eficientes y firmeza frente al crimen or-

ganizado sin atender al mismo tiempo las condiciones económicas y profesionales de quienes cumplen esas responsabilidades.

Los fiscales provisionales no son magistrados de segunda categoría por el solo hecho de ejercer temporalmente el cargo. Sus decisiones pueden afectar la libertad de una persona, la protección de una víctima, la persecución de la corrupción y la seguridad de toda la sociedad.

Por eso, el Congreso y el Poder Ejecutivo deben asumir este problema como una prioridad de la política de justicia y evaluar una solución pronta, objetiva y presupuestalmente viable.

El país necesita fiscales independientes, capaces, honestos y comprometidos con la legalidad. Pero también necesita que el propio Estado los trate con justicia.

¡QUE NO EXISTA UNA JUSTICIA PARA LOS FISCALIS TITULARES Y OTRA PARA LOS PROVISIONALES!

¡SI QUEREMOS FISCALIS MÁS EFICIENTES, MÁS INDEPENDIENTES Y FIRMES FRENTE A LA CORRUPCIÓN, COMENCEMOS POR GARANTIZARLES CONDICIONES LABORALES JUSTAS Y EXIGIRLES, SIN EXCEPCIÓN, ¡EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPONSABILIDADES!



Caso Árbitros de Odebrecht: PJ da por consentido sobreseimiento planteado por la Fiscalía a favor de Humberto Abanto y otros por lavado de activos

El Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional declaró consentida la resolución que aprobó el sobreseimiento del proceso por el delito de lavado de activos, en la modalidad de conversión, a favor de Weyden García Rojas, Emilio Cassina Rivas, Humberto Abanto Verástegui, Ramiro Rivera Reyes, Mario Eduardo Juan Martín Castillo Freyre, Marcos Ricardo Espinoza Rimachi y Daniel Linares Prado. La decisión consta en la Resolución 93, emitida el 13 de octubre de 2026, en el Expediente 00029-2017-288-5001-JR-PE-03.

El juzgado precisó que, mediante la Resolución 84, del 18 de mayo de 2026, se declaró fundada la solicitud de sobreseimiento formulada por el Ministerio Público. En dicha decisión se dispuso «declarar fundada la solicitud de sobreseimiento del proceso formulada por el Representante del Ministerio Público» respecto de los siete investigados, por el delito de lavado de activos en la modalidad de conversión.

Según la resolución del 13 de octubre, el pronunciamiento anterior fue notificado a cada uno de los sujetos procesales en sus respectivos domici-

lios procesales, a fin de que ejercieran su derecho conforme al artículo 204, numeral 1, del Código Procesal Penal. Sin embargo, el juzgado advirtió que ninguno presentó un medio impugnatorio dentro del plazo legal.

Ante esa situación, el órgano jurisdiccional señaló que, al haber transcurrido el plazo de ley sin que se impugnara la Resolución 84, correspondía declarar su consentimiento y concluir el trámite del cuaderno. La resolución indicó expresamente: «siendo que ninguno ha formulado medio impugnatorio y transcurrido el plazo de

ley, corresponde declarar su consentimiento y por ende concluir el trámite del presente cuaderno».

Por estos fundamentos, el Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional resolvió «consentir la Resolución 84, de fecha 18 de mayo del 2026», en el extremo que declaró fundado el sobreseimiento a favor de los siete investigados por el delito de lavado de activos en la modalidad de conversión. La decisión formaliza el consentimiento de ese pronunciamiento, al no haberse presentado impugnaciones dentro del plazo legal.



PJ instala juicio oral contra excongresistas Guillermo Bermejo y Guido Bellido por presunta obstrucción a la justicia

Fiscalía solicita 7 años y 6 meses de prisión para cada excongresista por supuestamente intentar impedir que un testigo declare ante la Dircote.



La Sala Penal Especial de la Corte Suprema instaló este martes 27 de octubre el juicio oral contra los excongresistas Guillermo Bermejo y Guido Bellido, acusados de la presunta comisión del delito de obstrucción a la justicia, en calidad de coautores. El Ministerio Público solicita para ambos una pena de 7 años y 6 meses de prisión.

Durante el inicio de la audiencia, ambos exparlamentarios rechazaron los cargos formulados en su contra y sostuvieron que la acusación no se ajusta a los hechos investigados. Asimismo, atribuyeron el proceso a presuntos intereses políticos.

INVESTIGAN PRESIONES A TESTIGO

De acuerdo con la tesis fiscal, Bermejo y Bellido habrían realizado maniobras para evitar que el exmilitar Bobby Eddy Villarroel Medina, conocido como "Sacha", brindara su declaración ante la Dirección Contra el Terrorismo (Dircote) en septiembre de 2021. El testimonio estaba relacionado con una investigación sobre presuntos vínculos con organizaciones terroristas.

La Fiscalía sostiene que al testigo se le habrían ofrecido beneficios económicos y

asilo político en Venezuela para impedir que declarara. Estas presuntas acciones se habrían coordinado mediante intermediarios y reuniones realizadas en establecimientos de Lima, antes de la fecha prevista para su manifestación.

FISCALÍA SOLICITA INCORPORAR NUEVO TESTIMONIO

Durante la audiencia, el fiscal adjunto supremo titular Alcides Chinchay solicitó incorporar como prueba el testimonio de Yuri Castro, excandidato a la Alcaldía de Lima por Perú Libre.

Según el Ministerio Público, Castro Romero podría aportar información sobre los presuntos vínculos de Bermejo y Bellido con Ana María Córdova Capucho, Francisco Jaime Jara Aguirre, Jhon Kleber Benites Tangoa y el partido Perú Libre.

AUDIENCIA CONTINUARÁ EL 2 DE NOVIEMBRE

La Sala Penal Especial programó la continuación de la audiencia para el próximo 2 de noviembre, de 11:00 a. m. a 12:00 p. m. En esa sesión se evaluará el requerimiento de sobreseimiento presentado por las defensas de los excongresistas, sustentado en una solicitud fiscal formulada en un segundo proceso contra Bermejo por la presunta afiliación a una organización terrorista.

El proceso continuará con la evaluación de los argumentos de las partes y los elementos probatorios correspondientes. Mientras tanto, los cargos contra ambos exparlamentarios deberán ser determinados en el marco del proceso judicial.

“La educación es la mejor herencia que podemos dar”

Piura y Tumbes afrontarán lluvias de extrema intensidad durante las próximas 24 horas, advierte Senamhi

Los datos oficiales muestran anomalías térmicas de hasta 9,8 °C frente a Talara y una importante presencia de vapor de agua en la atmósfera, mientras se esperan precipitaciones en la región

Las condiciones meteorológicas en el norte del Perú mantienen en alerta a las regiones de Piura y Tumbes debido a la combinación de temperaturas elevadas, alta humedad atmosférica y el pronóstico de precipitaciones de moderadas a extremas. El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi) emitió un aviso de alerta por 24 horas, advirtiendo sobre lluvias nocturnas y madrugadas acompañadas de ráfagas de viento.

Uno de los principales factores detrás de este fenómeno es el anómalo calentamiento del mar. Según la Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN), la tempera-

tura superficial marina alcanzó los 27,9 °C en Talara y 26 °C en Paita, lo que representa anomalías positivas de 9,8 °C y 8,6 °C por encima de los promedios históricos. Estas condiciones reducen el enfriamiento nocturno y propician un aumento de la temperatura del aire en la costa norte, panorama que podría extenderse por varias semanas.

A la par, el modelo meteorológico GFS indica una alta concentración de humedad en la atmósfera piurana, con valores de agua precipitable de entre 55 y 60 mm. Aunque esta humedad favorece el desarrollo de lluvias, se prevé una reducción progresi-

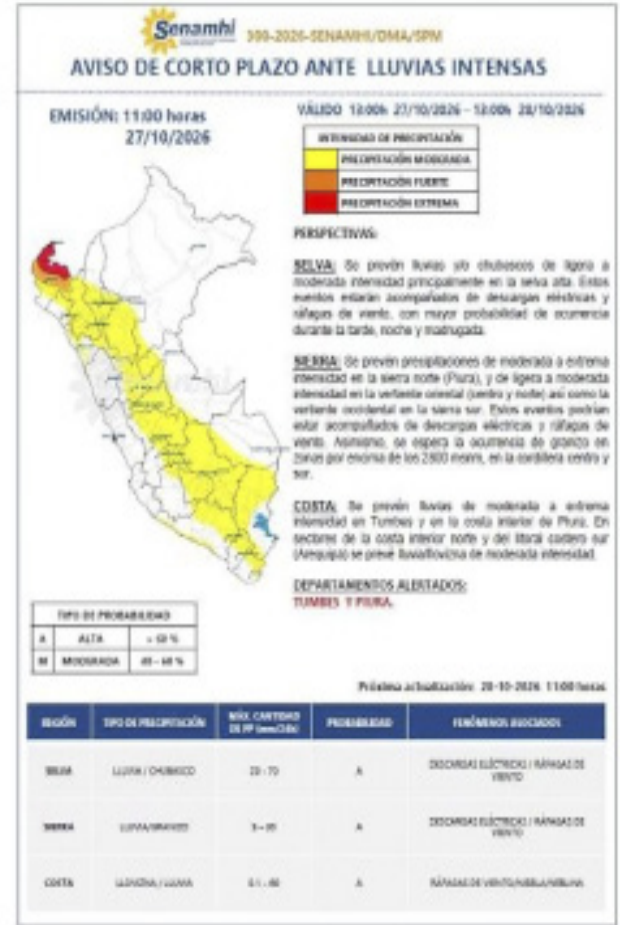
va a partir del 30 de octubre, bajando a niveles cercanos a los 47 mm para inicios de noviembre.

Las altas temperaturas no solo impactan el mar, sino también el ambiente terrestre. Piura ha registrado noches extremadamente cálidas en localidades costeras como La Esperanza (24,2 °C), Bernal (23,6 °C) y Morropón (23,2 °C). En la sierra piurana la variabilidad fue mayor: mientras Malacasi superó a varios puntos de la costa con 23,4 °C, localidades como Chalcó registraron 12,2 °C y Alto de Poclus descendió hasta los 6,4 °C.

En Tumbes, el Centro

de Operaciones de Emergencia Regional (COER) emitió el Boletín N.° 080-2026, ubicando a la región en Nivel 4 (Peligro Extremo). El reporte advierte sobre el riesgo inminente de inundaciones pluviales, descargas eléctricas, vientos fuertes y granizo en distritos como Tumbes, Zorritos, Zarumilla, Aguas Verdes, Canoas de Punta Sal y Casitas, entre otros.

Ante el riesgo de inundaciones y severidad del temporal, el COER aconseja a la población reforzar techos, despejar drenajes, conducir con precaución, vigilar el cauce de ríos o quebradas y desconectar el suministro eléctrico en caso de filtración o ingreso de agua a las viviendas.



Intoxicación masiva por rotavirus en Lima: 25 afectados por consumir alimentos en una cadena de comida rápida

Padres de familia denunciaron que sus hijos permanecen hospitalizados con intensos dolores abdominales, vómitos y diarrea tras comer hamburguesas en un establecimiento de Ate.

Más de 20 personas, entre ellas varios menores de edad, resultaron afectadas tras consumir hamburguesas en el establecimiento de comida rápida 'Dalmas', ubicado en la calle Nueva, en el distrito limeño de Ate. Los pacientes presentaron vómitos, diarrea, fiebre y fuertes dolores abdominales, por lo que fueron trasladados a centros de salud de la zona.

Según reportó el noticiero 24 Horas de Panamericana, al menos 25 personas fueron atendidas en establecimientos de salud del distrito. Las pruebas diagnósticas realizadas a los afectados dieron positivo para rotavirus, según un comunicado médico difundido durante la cobertura. Sin embargo, las autoridades sanitarias precisaron que todavía no se ha establecido una relación causal entre el consumo de alimentos en el restaurante y los cuadros clínicos.

Municipalidad de Ate clausuró el establecimiento Personal de Fiscalización de la Municipalidad de Ate llegó al restaurante Dalmas para proceder con su clausura, luego de que se reportaran los casos de presunta intoxicación alimentaria. La intervención se produjo después de que los familiares de los afectados presentaran una denuncia formal ante la comisaría del distrito.

Según la información municipal difundida, la Policía remitió un oficio a la comuna para solicitar la fiscalización del establecimiento. Durante una primera visita, realizada en horas de la mañana, el local se encontraba cerrado.

Las autoridades municipales y sanitarias continúan evaluando lo ocurrido para determinar las causas de los cuadros clínicos y verificar las condiciones en las que operaba el negocio.

Menores presentaron vómitos, diarrea y fuertes dolores abdominales

Entre los afectados se encuentran niños que consumieron hamburguesas el viernes y comenzaron a presentar síntomas durante la madrugada del sábado. Sus familiares denunciaron que los menores continuaban con fuertes dolores abdominales, vómitos y diarrea, pese a recibir atención médica.

Una de las madres relató que su hijo permanece internado debido a la intensidad de los malestares. También indicó que otro menor que lo acompañó al establecimiento presentó síntomas similares y fue hospitalizado en un centro de EsSalud.

"Él ha comido las hamburguesas con la crema y de eso nada más le aparecen los vómitos, la diarrea", manifestó durante el reporte periodístico.

Otro padre señaló que

sus tres hijos consumieron hamburguesas en el mismo local y posteriormente presentaron síntomas. El mayor tuvo que ser llevado por emergencia debido a que el dolor no disminuía, por lo que los médicos evaluaban realizarle una ecografía y análisis de sangre.

Los familiares también expresaron su preocupación porque, según indicaron, hasta el momento de la denuncia no habían recibido la visita de representantes del establecimiento para conocer el estado de salud de los pacientes.

¿Qué se sabe sobre los casos de rotavirus?

El comunicado médico difundido durante el reporte indicó que las pruebas diagnósticas realizadas a los afectados dieron positivo para rotavirus. No obstante, precisó que, aunque los familiares señalaron que los menores habían consumido alimentos en un mismo establecimiento comercial, todavía no se había determinado una relación causal entre ese

consumo y los cuadros clínicos.

El rotavirus es un virus que provoca gastroenteritis y puede ocasionar diarrea, vómitos, fiebre y dolor abdominal. La pérdida de líquidos puede generar deshidratación, especialmente en niños pequeños, por lo que es importante que reciban atención médica ante síntomas intensos o persistentes.

Recomendaciones para evitar el rotavirus

Lavado de manos con agua y jabón por parte de todos los integrantes del hogar, trabajadores de la salud y personas a cargo de niños en guarderías, especialmente después de cambiar pañales, antes de manejar y preparar alimentos, y antes de comer.

Asegurar que el agua para consumo provenga de fuentes seguras y sea debidamente tratada, preferiblemente hirviéndola para eliminar contaminantes.

Mantener los sanitarios limpios y asegurar una correcta disposición de excretas lejos de la vivienda y fuentes de agua, a no menos de 10 metros de distancia, para evitar la contaminación.

Promover la lactancia materna exclusiva desde el nacimiento hasta los 6 meses de vida para fortalecer el sistema inmunológico de los lactantes y reducir la exposición al rotavirus.

Mantener una limpieza regular de juguetes y superficies que puedan estar en contacto frecuente con niños, para minimizar el riesgo de transmisión del virus. Tratar adecuadamente el agua de consumo, optando por aquellas de fuentes confiables y llevándola a ebullición si es necesario, para garantizar su potabilidad.

Finalmente, se recomienda consultar con un médico ante cualquier indicio de posible contagio por el virus.

"Sin educación no hay desarrollo posible"

Senamhi advierte: San Martín soportó temperaturas superiores a los 39 °C y se prevén lluvias ligeras

Las lluvias registradas en algunas áreas podrían ocasionar ligeros incrementos en el caudal de determinados ríos

La región San Martín continúa registrando temperaturas elevadas que superan los 39 grados Celsius en algunas localidades, mientras que se prevé la presencia de lluvias de ligera intensidad en diferentes sectores, informó Edinson Bautista, analista hidrológico de la Dirección Zonal 9 del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi).

El especialista precisó que las altas temperaturas registradas hasta el lunes 26 de octubre estaban contempladas en los avisos meteorológicos emitidos previamente por la institución. Asimismo, explicó que localidades como Bellavista, Tingo de Ponaza y otras zonas de la región suelen registrar algunos de los valores más elevados.

Bautista señaló que,

aunque el promedio de temperatura mencionado para la región es de aproximadamente 35 °C, en determinados puntos se han alcanzado valores superiores a los 39 °C, situación que mantiene la atención de los especialistas ante las condiciones climáticas.

Respecto a las precipitaciones, indicó que el pronóstico disponible contemplaba lluvias ligeras durante el martes 27 de octubre, las cuales podrían presentarse en sectores de San Martín, incluida la zona de Tarapoto. También mencionó que las lluvias registradas en algunas áreas podrían ocasionar ligeros incrementos en el caudal de determinados ríos, como ocurrió con el río Huallaga, según lo señalado durante la entrevista.

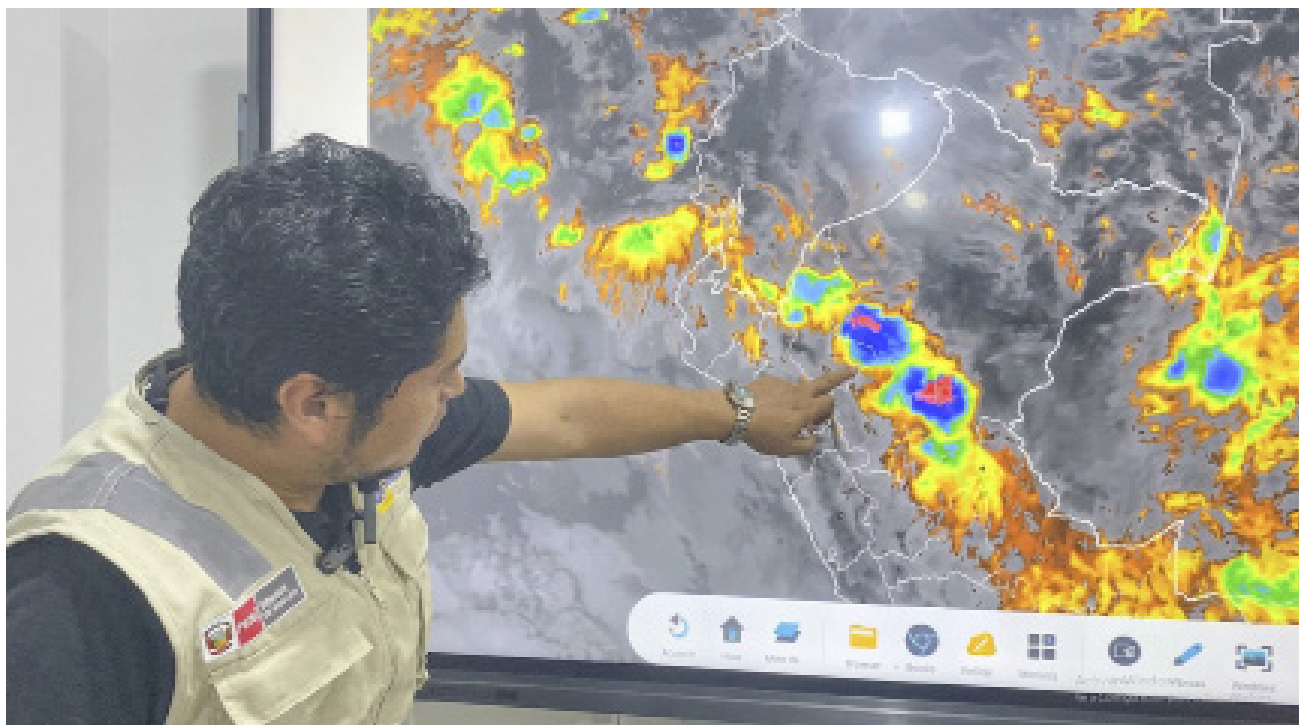
El representante del Senamhi aclaró que, hasta el momento de la entrevista, no se contaba con un nuevo aviso meteorológico emitido con tres días de anticipación que permitiera establecer las condiciones previstas para los días pos-

teriores. Por ello, recomendó consultar diariamente los reportes oficiales, ya que los pronósticos pueden actualizarse conforme evoluciona el comportamiento del clima.

Finalmente, invitó a la ciudadanía a ingresar a

la página web oficial del Senamhi y seguir sus cuentas institucionales en Facebook y TikTok para conocer los avisos meteorológicos, los pronósticos de lluvias a corto plazo y las alertas de muy corto plazo.

La población debe mantenerse atenta a las actualizaciones oficiales, especialmente ante las altas temperaturas y las posibles precipitaciones que pueden variar según la localidad. (César Guerra)



MPSM activa plan de contingencia ante retrasos en el recojo de basura en Tarapoto

La gerente de la Oficina de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de San Martín (MPSM), bióloga Janie Córdova Risco, respondió a los cuestionamientos por los retrasos en el recojo de basura en distintos sectores de Tarapoto y anunció la activación de un plan de contingencia para recuperar la normalidad del servicio.

La funcionaria explicó que las dificultades se deben a fallas mecánicas en algunas unidades recolectoras, las cuales se encuentran en procesos de mantenimiento y contratación de servicios de reparación. Preciso que cuatro vehículos permanecen en mantenimiento, mientras que cinco unidades vienen operando en tres turnos de trabajo para atender las zonas afectadas.

Según Córdova Risco, los inconvenientes comenzaron el sábado y generaron retrasos acumulados

durante el fin de semana. Por ello, aseguró que desde este martes se reforzó el servicio con los tres turnos de trabajo, con el objetivo de recuperar el desfase y retirar los residuos acumulados en las calles.

Sin embargo, los cuestionamientos ciudadanos persisten debido a la presencia de basura en la vía pública. La funcionaria sostuvo que las unidades presentan fallas de manera progresiva y que, ante esta situación, se viene reorganizando la atención por zonas. También indicó que las reparaciones se coordinan con la Gerencia de Presupuesto.

En relación con las versiones sobre presuntos retrasos en el pago de los trabajadores de la Unidad de Residuos Sólidos, la gerente afirmó que el 22 de octubre se cumplió con el pago de toda la planilla, desde la jefatura hasta los

operadores.

No obstante, señaló que, si algún trabajador presenta un inconveniente individual relacionado con su remuneración, deberá acudir a la oficina correspondiente para realizar las verificaciones y coordinaciones respectivas.

Córdova Risco también se pronunció sobre un audio en el que se mencionaría la solicitud de aportes económicos a los trabajadores por las actividades del Día del Trabajador Municipal. Al respecto, sostuvo que se trata de una iniciativa organizada voluntariamente por un grupo de trabajadores y que los aportes no son obligatorios.

Asimismo, rechazó los cuestionamientos sobre una presunta falta de entrega de implementos de trabajo y aseguró que el personal de recolección y barrido cuenta con nueva indumentaria.

Mientras la municipalidad

busca restablecer el servicio, la principal preocupación de los vecinos continúa siendo la acumulación de residuos en las calles y las posibles consecuencias para la limpieza y la salud pública.

La activación de cinco unidades en tres turnos representa la respuesta anunciada por la Oficina de Residuos Sólidos. Ahora, el reto será comprobar

si estas medidas permiten retirar oportunamente la basura acumulada y garantizar la continuidad del servicio en los diferentes sectores de Tarapoto. (César Guerra)



“Educar es sembrar para cosechar un mejor país”

Delincuentes ingresan a jardín de Morales y se roban materiales y destrozan ventana

No sería la primera vez que el jardín sufre este tipo de hechos

Un nuevo hecho delictivo afecta a la institución educativa inicial N.º 0312 del distrito de Morales. Delincuentes ingresaron a sus instalaciones, sustrajeron diversos materiales y causaron daños en las mallas metálicas de las ventanas de varias aulas, generando preocupación entre los docentes y padres de familia.

La subdirectora del plantel, Mónica Guevarra Meléndez, informó que el personal detectó los daños durante la mañana, cuando encontró las mallas metálicas de las ventanas cortadas y el almacén desordenado. Entre los objetos sustraídos figuran materiales de uso institucional, papel higiénico, toallas y jabones.

La docente advirtió que los responsables también dañaron las mallas de entre tres y cuatro aulas, aparentemente con la intención de ingresar a los salones, donde la institución cuenta con

televisores, equipos de sonido y otros bienes adquiridos con esfuerzo por la comunidad educativa.

Guevarra Meléndez señaló que no sería la primera vez que el jardín sufre este tipo de hechos. Según explicó, anteriormente contaban con un guardián gracias a un convenio con el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), pero, tras finalizar el acuerdo, la institución quedó sin este servicio y no se ha podido renovar.

Asimismo, indicó que, pese a contar con un cerco perimétrico de material noble, los intrusos habrían logrado ingresar trepando las paredes o realizando daños en la infraestructura.

La subdirectora también manifestó su preocupación por la seguridad en los alrededores del plantel y pidió que se adopten medidas para prevenir nuevos robos. No obstante, las

personas responsables de estos hechos deberán ser identificadas mediante las investigaciones correspondientes.

Ante esta situación, la representante de la institución educativa hizo un llamado a la UGEL San Martín para

que considere una partida presupuestal destinada al servicio de guardiania para el próximo año.

Precisó que el jardín cuenta con 16 secciones y atiende a aproximadamente 400 niños de 3, 4 y 5 años, por lo que considera indispensable reforzar la seguridad para proteger los

bienes y garantizar mejores condiciones para el desarrollo de las actividades educativas.

Finalmente, pidió a las autoridades competentes y a los padres de familia unir esfuerzos para evitar que el plantel continúe siendo blanco de la delincuencia y

que se pierdan los recursos adquiridos para beneficio de los menores.

La comunidad educativa espera una respuesta oportuna de las autoridades para prevenir nuevos incidentes y garantizar la protección de esta institución educativa de Morales. (César Guerra)



Brigada Verde alerta: más de 200 intervenciones por incendios forestales en San Martín

La región San Martín registra más de 200 intervenciones relacionadas con incendios forestales en lo que va del año, una situación que genera preocupación entre las organizaciones ambientales y las instituciones de primera respuesta. Así lo informó Isac Silva, presidente de la asociación ambiental Brigada Verde, tras participar en una reunión de emergencia

convocada por la Dirección Desconcentrada del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), con integrantes de la Plataforma Regional.

Silva señaló que uno de los principales problemas identificados es la falta de denuncias e investigaciones contra quienes presuntamente provocan las quemaduras. Asimismo, advirtió que

varios reportes de emergencias no estarían siendo registrados oportunamente en el sistema correspondiente, lo que podría dificultar la evaluación real de los daños y la asignación de recursos para atender esta problemática.

El representante ambiental indicó que, durante la reunión, se abordó la participación de las instituciones competentes, el Ministerio Público y las organizaciones ciudadanas en la prevención, fiscalización e investigación de los incendios forestales. También recordó que el artículo 310 del Código Penal contempla delitos relacionados con los recursos naturales, aunque la calificación de cada caso depende de las circunstancias y de la investigación correspondiente.

Uno de los hechos que más preocupa a Brigada Verde es la ocurrencia de incendios forestales en sectores como Aucaloma, Lamas

y Bello Horizonte, en la zona de Alto Polish. Según Silva, integrantes de la organización observaron que, pocos días después de registrarse tres incendios simultáneos, se difundieron anuncios relacionados con una lotización en un sector cercano al área de influencia del Cerro Escalera.

El dirigente calificó esta situación como preocupante y pidió al Ministerio Público investigar los hechos e identificar a los posibles responsables. Sostuvo que las quemaduras habrían afectado propiedades colindantes y zonas boscosas, por lo que consideró necesario determinar cómo se originaron los incendios y si existe alguna relación con actividades de ocupación o comercialización de terrenos.

Silva también recordó que, según lo señalado durante la entrevista, en 2024 se perdieron más de 500 hectáreas en esta zona, lo que incrementa la preocupación de los pobladores ante la posibilidad de que se repitan

daños ambientales de gran magnitud.

Frente a esta problemática, el presidente de Brigada Verde exhortó a la ciudadanía a colaborar con las autoridades mediante fotografías, videos y otros elementos que permitan documentar posibles quemaduras ilegales.

Recomendó que las evidencias se obtengan de manera segura y que los casos sean comunicados al Ministerio Público o a los canales de denuncia correspondientes.

Asimismo, indicó que la información puede hacerse llegar de forma anónima, cuando existan mecanismos habilitados para ello, a fin de contribuir a las investigaciones sin exponer innecesariamente a los denunciantes.

El dirigente pidió a los fiscales actuar con diligencia

ante los casos que puedan constituir delitos ambientales y evitar que la falta de denuncias favorezca la impunidad.

Finalmente, Silva cuestionó la práctica de quemar terrenos para preparar áreas agrícolas, debido a que sus supuestos beneficios sobre la fertilidad del suelo pueden ser temporales y no compensan los daños ambientales que ocasiona el fuego.

Explicó que mantener la materia orgánica en descomposición, como las hojas y otros residuos vegetales, contribuye a conservar la calidad del suelo en cultivos como el cacao y el café.

Desde Brigada Verde, reiteró el llamado a promover prácticas agrícolas sostenibles, prevenir los incendios forestales y fortalecer el trabajo conjunto entre autoridades y población para proteger los bosques de San Martín. (César Guerra)



“Un pueblo educado es un pueblo que avanza”

Cuestionan a Gerencia de EPS Moyobamba por falta de plan ante escasez de agua

Disminución del caudal de las fuentes de captación genera preocupación. Población exige medidas preventivas para evitar restricciones prolongadas en el servicio de agua potable.

Moyobamba. La disminución del caudal de las fuentes de captación de agua potable ha generado preocupación y cuestionamientos hacia la gerencia de la EPS Moyobamba, ante la presunta falta de un plan de contingencia que permita afrontar una eventual crisis de abastecimiento en la ciudad. La propia gerencia de la empresa prestadora ha expresado su preocupación por la reducción del recurso hídrico en las fuentes que abastecen a la población. Esta situación estaría relacionada con las altas temperaturas y la prolongada temporada de estiaje, condiciones que vienen afectando la disponibilidad de agua en distintos sectores de la región San Martín.

Sin embargo, el escenario también ha puesto en debate la capacidad de respuesta de la EPS Moyobamba frente a una posible emergencia hídrica, considerando la importancia de adoptar medidas anticipadas para garantizar el suministro de agua potable a las familias, comercios e instituciones de la ciudad. Ante esta problemática, se espera que la empresa informe sobre las acciones preventivas que viene ejecutando, la disponibilidad de fuentes alternativas de abastecimiento y la existencia de un plan de contingencia que permita mitigar los efectos de la disminución del caudal. Asimismo, resulta necesario que la EPS comu-

nique oportunamente a la ciudadanía las medidas que se adoptarían en caso de presentarse restricciones en el servicio, así como las estrategias previstas para atender a los sectores que pudieran resultar más afectados.

La población moyobambina espera respuestas concretas y acciones oportunas de las autoridades competentes, pues el acceso al agua potable constituye una necesidad básica. Frente a las condiciones climáticas adversas, la planificación y la prevención son fundamentales para reducir el impacto de una eventual escasez y evitar que la ciudadanía enfrente mayores dificultades para acceder a este recurso esencial.



Tensión en Concejo de Moyobamba: Alcalde habría intentado agredir a Regidor

Ernesto Peña Robalino reaccionó airadamente ante los cuestionamientos de José Bernardo Hernández por el incumplimiento de pagos a trabajadores municipales.

Moyobamba. Momentos de tensión se vivieron durante una sesión del Concejo Municipal de Moyobamba, luego de que el alcalde provincial, Ernesto Peña Robalino, protagonizara un altercado con el regidor José Bernardo Hernández, quien cuestionó la actuación de los asesores municipales frente a los pagos pendientes al personal edil.

Según la información sobre lo ocurrido durante la reunión, el burgo-maestre, que presidía la sesión, habría perdido la calma tras los cuestionamientos del concejal. En medio de la discusión, se levantó de su asiento y se dirigió hacia el regidor en una ac-

titud que habría estado a punto de desencadenar una agresión física.

La situación no habría pasado a mayores gracias a la intervención de una de las asesoras presentes, quien logró contener al alcalde y evitar que el enfrentamiento escalara.

El incidente ha puesto en debate el comportamiento de las autoridades durante las sesiones oficiales del concejo municipal, espacios en los que deben prevalecer el respeto mutuo, el diálogo y la fiscalización de la gestión pública, incluso frente a cuestionamientos sobre el desempeño de los funcionarios.

Mientras tanto, la preocupación por los pagos pendientes a los trabajadores municipales continúa siendo un asunto que requiere respuestas claras por parte de la administración edil. Los reclamos sobre obligaciones laborales deben ser atendidos mediante mecanismos institucionales y con información transparente para los trabajadores y la ciudadanía.

Se espera que la Municipalidad Provincial de Moyobamba brinde su versión sobre lo sucedido durante la sesión y precise las medidas que viene adoptando para atender los compromisos económicos



pendientes con su personal.

Lo ocurrido deja en evidencia la importancia de mantener la serenidad y el respeto en los espacios de deliberación pública, donde las diferencias deben resolverse mediante argumentos y no a través de actitudes que puedan poner en riesgo la integridad de quienes participan.

“Formar mentes es formar el futuro de la región”

Sauce: Entregan kit de cocina y menaje a escuela del caserío Nueva Esperanza

Municipalidad busca mejorar las condiciones de preparación de los alimentos para los estudiantes de la I.E. N.° 0728.

Sauce.- Con el propósito de mejorar las condiciones del servicio alimentario escolar, la Municipalidad Distrital de Sauce entregó un kit de cocina y menaje a la Institución Educativa N.° 0728 del caserío Nueva Esperanza, como parte de las acciones orientadas a fortalecer la atención y el bienestar de la población estudiantil.

La entrega se realizó el martes 27 de octubre, a las 9:00 de la mañana, en las instalaciones del plantel, con la participación del alcalde distrital, ingeniero José del Águila García, quien hizo entrega de los implementos a la directora de la institución educativa, Estela Aguirre.

Entre los bienes entregados figuran una cocina industrial a GLP de dos hornillas, una cocina mejorada para el ámbito rural, un balón de gas con sus respectivos accesorios y diversos utensilios de cocina, que permitirán mejorar las condiciones para la preparación de los alimentos destinados a los escolares. La intervención se desarrolla en el marco del Premio Nacional Sello Municipal «Incluir para Crecer», correspondiente a su décima edición, y está vinculada al Producto 7, que promueve la gestión e inversión de los gobiernos locales para mejorar las condiciones de prestación del servicio alimentario escolar.

Con esta implementación, se busca contribuir a una alimentación adecuada para los estudiantes de los niveles inicial y primaria, así como para escolares de secundaria de pueblos indígenas de la Amazonía que forman parte de la modalidad de Jornada Escolar Completa (JEC), conforme a los alcances establecidos. De esta manera, la Municipalidad Distrital de Sauce continúa impulsando acciones destinadas a fortalecer las condiciones educativas y contribuir al bienestar de los estudiantes, mediante el mejoramiento del equipamiento y de los servicios que reciben en sus instituciones educativas. (Juan Arévalo Puyo)



Sauce: Colegio Pablo Chávez Villaverde celebra 61 años con desfile alegórico

Estudiantes y docentes recorrieron las principales calles del distrito y exhibieron su creatividad en un concurso de alegorías que congregó a numerosos pobladores.

Sauce.- En un ambiente de entusiasmo, color y orgullo institucional, la Institución Educativa Pablo Chávez Villaverde celebró sus 61 años de creación con un desfile alegórico y un concurso de alegorías que recorrieron las principales calles del distrito de Sauce.

La actividad se desarrolló ayer y reunió a estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa, quienes participaron activamente en esta celebración que forma parte del programa conmemorativo por el aniversario de la institución.

Durante el recorrido,

las delegaciones estudiantiles presentaron diversas alegorías, demostrando creatividad, talento y compromiso con las actividades organizadas por la comunidad escolar. El desfile culminó en la Plaza de Armas de Sauce, donde numerosos pobladores se congregaron para apreciar las presentaciones y acompañar a los participantes. Como parte de la jornada, también se realizó un concurso de alegorías en el que las delegaciones pusieron de manifiesto su preparación, originalidad y trabajo en equipo. Hasta el momento, no se cuenta con información confirmada sobre los

grupos que ocuparon los primeros lugares.

La institución educativa está dirigida por el profesor Willian Bazán Gómez, quien, junto a la comunidad educativa, forma parte de esta importante celebración que destaca la trayectoria del plantel y su aporte a la formación de generaciones de estudiantes. De esta manera, el colegio Pablo Chávez Villaverde conmemora sus 61 años de vida institucional promoviendo la integración, la identidad educativa y la participación de estudiantes, docentes, padres de familia y pobladores del distrito de Sauce. (Juan Arévalo Puyo)



“La educación es el motor del cambio social”

Yurimaguas: Magisterio de Alto Amazonas se sumará al Paro Nacional de 24 horas este jueves 29 de octubre

Docentes de Yurimaguas acatarán la jornada de protesta para exigir al Gobierno Central el cumplimiento de sus demandas laborales, mejores pensiones y mayor inversión en educación. La concentración está prevista para las 8:00 a. m. en la plaza del barrio Moralillos.

El magisterio de Alto Amazonas se sumará este jueves 29 de octubre al paro nacional de 24 horas convocado para exigir al Gobierno Central atención a las principales demandas del sector educativo. La jornada de protesta busca poner en agenda los reclamos pendientes de docentes, auxiliares, cesantes y jubilados.

El secretario general del SUTE Alto Amazonas, Lellis Hugo Flores Grández, informó que entre las principales exigencias del magisterio figuran destinar el 6 % del producto bruto interno (PBI) al sector Educación, garanti-

zar pensiones dignas, pagar la deuda social y reglamentar la Ley N°32581. Asimismo, demandan el respeto al convenio colectivo y el cumplimiento de los compromisos asumidos con los trabajadores del sector.

La plataforma de lucha también contempla mejores condiciones laborales para los maestros y auxiliares, así como una atención adecuada a los docentes cesantes y jubilados. A estas demandas se suma la necesidad de contar con infraestructura educativa segura y adecuada para garantizar mejores con-

diciones de aprendizaje para los estudiantes.

En Yurimaguas, la concentración de los manifestantes está prevista para las 8:00 a. m. en la plaza del barrio Moralillos, desde donde los participantes se organizarán para desarrollar las acciones de protesta programadas.

Con esta medida, el magisterio de Alto Amazonas busca que sus demandas sean atendidas por el Ejecutivo y que los compromisos pendientes con el sector educativo se traduzcan en soluciones concretas. (Limber Tapullima Patow)



Yurimaguas: Muerte de interno en Penal de Yurimaguas desata denuncias por presunta plaga de ratas

Familiares y reclusos advierten sobre posibles riesgos sanitarios en el almacén de alimentos del establecimiento penitenciario y sospechan que David Baneo habría fallecido por leptospirosis. Sin embargo, la causa de su muerte aún no ha sido confirmada oficialmente.



El fallecimiento de David Baneo, interno del establecimiento penitenciario de Yurimaguas, ha generado preocupación

entre sus familiares y otros reclusos, quienes denuncian la presunta presencia de ratas en el almacén de alimentos

del penal y solicitan una intervención urgente de las autoridades para verificar las condiciones sanitarias y descartar un posible brote de leptospirosis.

Según las denuncias difundidas por familiares e internos, existiría el temor de que el recluso haya contraído esta enfermedad por una posible exposición a alimentos contaminados. Además, advierten que otros internos presentarían síntomas que consideran preocupantes. No obstante, hasta el momento no se ha confirmado oficialmente que la muerte de Baneo esté relacionada con la leptospirosis ni que exista un brote dentro del establecimiento peni-

tenciario.

La situación ha motivado pedidos de intervención al Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y a las autoridades sanitarias de Alto Amazonas, a fin de inspeccionar las áreas de almacenamiento y preparación de alimentos, evaluar las condiciones de higiene y determinar si existe algún riesgo para la salud de la población penitenciaria.

Los familiares también solicitan que se investiguen las circunstancias del fallecimiento y que se adopten medidas preventivas, de ser necesarias, para proteger la salud de los internos. La presencia de roedores en espacios donde se almacenan alimentos representa un riesgo sanitario que requiere

una evaluación técnica y una respuesta oportuna.

Hasta el cierre de esta nota, no se contaba con información oficial que confirmara la causa del fallecimiento ni con resultados de una inspección sanitaria que acreditaran las denuncias. Se espera que las autoridades competentes esclarezcan lo ocurrido y determinen las medidas que correspondan.

En medio de estas denuncias, los familiares y amigos de David Baneo atraviesan momentos de dolor por su partida, ocurrida el lunes 26 de octubre a las 7:50 de la noche en el Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

El velatorio se realiza en la prolongación Daniel Alcides Carrión, en el asentamiento humano Los Maderos, frente a la panadería La Yema. El sepelio está previsto para mañana a las 3:30 p. m., en el Cementerio General Antiguo.

Mientras sus seres queridos se preparan para darle el último adiós, las denuncias sobre las condiciones sanitarias del penal ponen en el centro de la atención pública la necesidad de esclarecer el caso y verificar las condiciones en las que se conservan y manipulan los alimentos destinados a los internos. (Limber Tapullima Patow)

“La escuela es la base de toda gran nación”

50 luchadores de Guerreros Selva se medirán este sábado 31 en colegio JP Tarapoto

El coliseo del colegio Jiménez Pimentel de Tarapoto será sede de 25 peleas de box, striking, grappling y MMA desde las cinco de la tarde del sábado 31 con luchadores de San Martín y de diferentes lugares del país que llegarán motivados por el campeonato que organiza la academia Guerreros Selva, el mismo que tiene entre sus mejores seleccionados para medirse con similares de Chiclayo, Jaén, Moyobamba, Yurimaguas, Picota, Pucallpa y otros lugares del país. Jhan Pier Ríos Ramírez, responsable del evento, dijo que esta competencia se venía organizando desde hace varios meses hasta que por fin se consolida con luchadores que ya venían entrenando durante bastante tiempo, los mismos que deben demostrar lo mejor de su talento en la lucha con sus pares igualmente profesionales. Los luchadores van desde los 13 hasta los 30 años de edad con pesos pactados, en cuyo ring de la denominada novena

edición de la academia Guerreros Selva se presentará también una pelea de mujeres, que ambas previamente ya estuvieron entrenando para su estreno en un ring original como grandes espectáculos nacionales el cual tendrá además árbitros profesionales. Los luchadores ganadores recibirán desde medallas hasta otros premios que entregarán los auspiciadores y el ente organizador, y cuyos precios de las entradas van desde 20 soles la general y 30 soles zona VIP, que dará espacio a niños, jóvenes y personas adultas que disfrutarán de una noche sin igual. Jhan Pier Ríos, dijo también que todo está listo para la noche de peleas en el coliseo del colegio Jiménez Pimentel con todas las garantías del caso como seguridad policial, bomberos y una ambulancia de salud para las emergencias que pudieran ocurrir en el momento, además el evento cumple con toda la documentación que lo autoriza.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

EDICTO MATRIMONIAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250° DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE:

DON	: ANGEL MASAYOSHI GUIMA DIAZ
EDAD	: 51 AÑOS
ESTADO CIVIL	: DIVORCIADO
NACIONALIDAD	: PERUANO
NATURAL	: TARAPOTO
OCUPACIÓN	: INDEPENDIENTE
DOMICILIO	: JR. AUGUSTO B. LEGUIA N° 940-TARAPOTO
Y DOÑA	: LUZ MAGDALENA MARTINEZ PEÑA
EDAD	: 30 AÑOS
ESTADO CIVIL	: SOLTERA
NACIONALIDAD	: PERUANA
OCUPACION	: AMA DE CASA
NATURAL DE	: EL CARMEN DE LA FRONTERA -HUANCABAMBA
DOMICILIADO	: JR. AUGUSTO B. LEGUIA N° 940-TARAPOTO

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSAL DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIAR DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTICULO N° 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

Tarapoto, 27 de octubre 2026

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

REGISTRO CIVIL

NORITA PINELLI CARRERA
CHV 0187333

RESPONSABLE DEL REGISTRO DE MATRIMONIOS DEL ESTADO CIVIL

LA CHUSPA DEL DIABLO La pulsión creadora y la IA



Escrito por:
Christian Reynoso

Desde luego era algo que se veía venir, tarde o temprano: la irrupción de la Inteligencia Artificial en el ámbito de la creación literaria y del arte en general. Los recientes casos de un par de novelas premiadas cuyos autores —un canadiense y un peruano—, han sido puestos bajo sospecha por haber escrito sus novelas con IA, pone el tema en agenda en el mundo editorial y en el terreno de la ética, y plantea muchas más preguntas que respuestas. En todo caso, entre la inteligencia humana y la artificial parece que ya es difícil discernir la verdad, pero ¿cuál verdad?

En el caso del autor peruano, este ha negado que haya utilizado la IA para escribir su

novela. En tanto, el detector Pangram ha arrojado que la novela contiene un 99% de texto generado por IA, según ha informado El País. ¿A quién creer? Vaya difícil decisión. Los problemas que trae la IA. El caso se investiga y seguro en algún momento habrá certezas, pero, por lo pronto, la editorial que convocó al premio ha retirado su confianza al autor, pues las bases del concurso prohibían el uso de IA. Eso no ha impedido que la novela en cuestión se difunda por Internet y esté siendo leída.

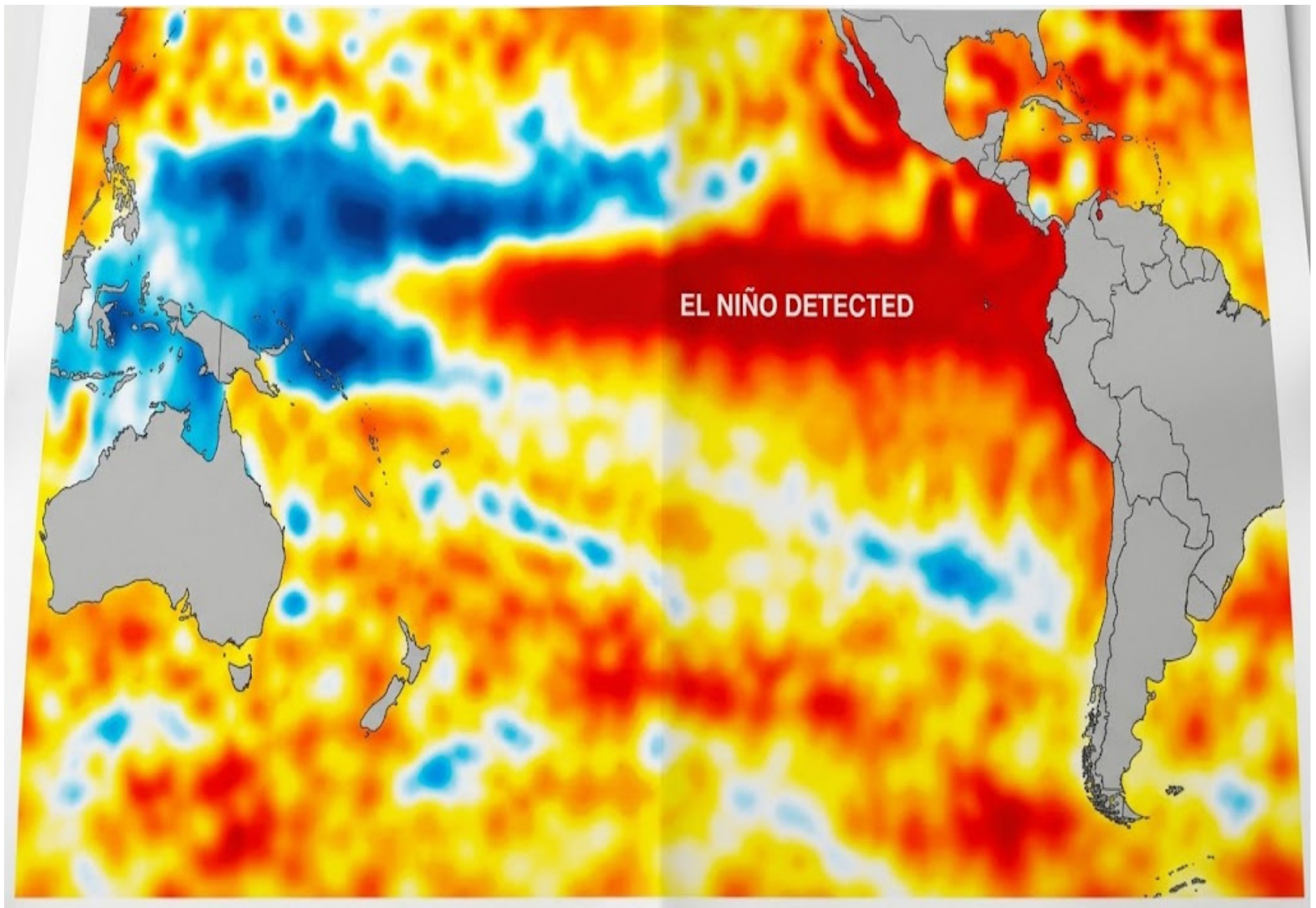
Más allá de la IA y de este caso en particular, hay un punto clave en todo proceso creador que, me parece, se deja de lado: la honestidad consigo mismo que todo artista debe asumir en la creación de su obra. Porque de eso se trata el arte y la literatura si se quiere ser auténtico. Escribir con convicción acerca de lo que uno quiere en respuesta a sus pulsiones, fuera de los moldes del mercado que impone la

industria editorial, fuera de la complacencia hacia los lectores y de lo políticamente correcto, fuera de lo patéticamente acomodaticio para alcanzar el éxito. Esa honestidad solo puede ser medida por el propio creador en su fuero más íntimo. Entonces, ¿puede la IA reemplazar o dialogar con este cúmulo de pulsiones en el propósito de crear una obra de arte? ¿Hacerla de ese modo es honesto? ¿Qué es la honestidad hoy en día en el mundo artificial? ¿A alguien le importa? También podríamos preguntarnos: ¿qué tanto les importará a los lectores leer una novela escrita con la mano propia de su autor o con la ayuda de la IA? ¿Sabrán distinguir? ¿Se puede distinguir? Lo cierto es que estamos en un campo difuso y permeable en el que ya no hay solo verdades inteligentes y artificiales sino también mentiras peleando por su verosimilitud. En concordancia, también hay resistencias.

“Cada aula es una semilla de progreso”

La NASA capta un Pacífico más azul por El Niño: la caída del fitoplancton podría afectar a toda la cadena alimentaria marina

El debilitamiento de los vientos alisios impide el ascenso de aguas frías ricas en nutrientes, alterando el desarrollo del fitoplancton y transformando el color del océano hacia tonos más azules.



Durante el evento de El Niño en 2026, los satélites de la NASA identificaron una extensión de tonos azulados en zonas del Pacífico ecuatorial, indicador directo de la disminución de fitoplancton. Según la NASA Science, las imágenes difundidas el 15 de octubre contrastan ese periodo con el año previo y revelan el retroceso de las áreas verdes compuestas por estos organismos microscópicos, los cuales constituyen la base de los ecosistemas marinos.

Esta alteración cromática refleja variaciones cruciales en la disponibilidad del alimento para múltiples especies

oceánicas. Al respecto, la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA) advierte que el fenómeno debilita el suministro de nutrientes hacia la superficie, lo que puede repercutir sobre los peces y sus depredadores, afectando diversos niveles de la cadena trófica según la intensidad local del evento.

¿Por qué El Niño reduce el fitoplancton e intensifica el color azul del océano Pacífico?

El debilitamiento de los vientos alisios desencadena este fenómeno oceanográfico. Al frenarse la circulación habitual, la capa cálida superficial gana

profundidad e impide el ascenso de aguas frías profundas ricas en nutrientes. De acuerdo con la NASA, esta falta de alimento interrumpe el desarrollo del fitoplancton en la franja ecuatorial.

La baja densidad de microorganismos fotosintéticos transforma la apariencia del mar. Como la clorofila refleja tonalidades verdosas, su escasez permite el predominio de tonos azules intensos en las imágenes satelitales. Durante 2026, la agencia espacial detectó la contracción de la zona verde observada en 2025, lo cual confirma un declive poblacional

sin significar la extinción de las especies.

El satélite PACE monitorea estas variaciones mediante su Instrumento de Color del Océano en múltiples longitudes de onda. Las mediciones comparativas entre junio de 2025 y junio de 2026 registraron caídas drásticas de clorofila en la región central. Al respecto, los oceanógrafos Matthew Kehrli y Graham Trolley advirtieron que podría aparecer una región cada vez más extensa de menor concentración superficial de clorofila a, según la evolución atmosférica.

¿Cómo puede afectar la caída del fitoplancton a la cadena alimentaria ma-

rina?

El fitoplancton actúa como el pilar fotosintético principal de las redes tróficas acuáticas. Cuando su productividad disminuye, disminuye el aporte energético para el zooplancton y el resto de eslabones biológicos. Tal como aclara el Observatorio de la Tierra de la NASA: “Una caída de su productividad puede reducir la energía disponible para sostener los siguientes eslabones.”

Esta escasez repercute de inmediato en peces herbívoros y depredadores superiores. De acuerdo con la NOAA, la falta de es-

tos microorganismos altera la nutrición de aves y mamíferos marinos. Además, especies del Pacífico tropical como atunes y tortugas se ven obligadas a migrar hacia áreas con mayor abundancia de presas.

Las variaciones en la biomasa perturban la actividad pesquera al redistribuir las poblaciones marinas. Sin embargo, los ecosistemas pueden reaccionar de forma dinámica según la fase climática. Durante el surgimiento de La Niña, el afloramiento de aguas profundas con nutrientes estimula la recuperación del fitoplancton y restablece la oferta alimentaria.

“Enseñar es dejar huella en el futuro”

Uno de los lugares más calientes del mundo alberga vida: así es el desierto patrimonio de la humanidad cuyo suelo superó los 80 °C

La supervivencia de su fauna depende de presas migratorias y microclimas específicos que favorecen una rica vegetación.



Ubicado en el suroeste de Irán, el desierto de Lut destaca por sus terrenos pedregosos, dunas y estructuras esculpidas mediante la erosión eólica. Registrado entre los parajes más cálidos de la Tierra, la Unesco integró este espacio en la Lista del Patrimonio Mundial durante 2016 debido a sus atributos naturales y geológicos.

A pesar de su aridez, el territorio alberga organismos capaces de sobrevivir en entornos hostiles. La entidad internacional admite la presencia de flora y fauna adaptadas a ese ambiente y enfatiza que su diversidad todavía requiere mayor estudio, lo cual desmiente la

antigua creencia sobre la invalidez biológica de la región.

¿Qué factores provocan que la temperatura terrestre en el desierto de Lut alcance los 80,8 °C?

Las propiedades del terreno y su geografía explican ese fenómeno. El Observatorio de la Tierra de la NASA indica que la arena oscura con material volcánico absorbe con mayor fuerza la radiación solar, al tiempo que los cordones montañosos frenan la ventilación. Asimismo, la Unesco señala que el área permanece en una sombra de lluvia, pues los relieves circundantes bloquean

la humedad y consolidan un entorno hiperárido.

Para evaluar este grado de calor, una investigación de 2021 en el Bulletin of the American Meteorological Society analizó los registros del instrumento MODIS captados entre 2002 y 2019. Según la información brindada por la agencia espacial estadounidense, el análisis identificó un máximo de 80,8 °C tanto en Lut como en Sonora, por lo que ambos compartieron el valor más elevado de la superficie terrestre dentro del período evaluado.

Aquella medición refleja la energía térmica del piso y difiere

de los reportes meteorológicos habituales. La NASA aclara que los datos del aire provienen de sensores instalados a cierta altura del piso, a diferencia de los monitores satelitales que captan la radiación directa del terreno. En consecuencia, esa marca récord describe un evento focalizado sobre la corteza iraní y no la condición de la atmósfera.

¿Qué fauna y flora habitan en el desierto del Lut?

El gecko araña de Misonne (Rhinogecko misonnei), especie endémica de la zona central, ejemplifica la adaptación animal en este Patrimonio de la Humanidad. Una investigación de 2021 publicada en el Journal of Zoologi-

cal Systematics and Evolutionary Research analizó el contenido estomacal de seis ejemplares mediante identificación genética. El análisis reveló una dieta variada compuesta por insectos y arácnidos y reveló dinámicas ecológicas clave de este entorno extremo.

Este hallazgo aclaró la procedencia de sus nutrientes: cerca del 81% de las presas consumidas eran insectos migratorios procedentes de áreas vecinas. Los aportes externos son importantes para la estabilidad de la red trófica, destacaron los autores del informe de Wiley Online Li-

brary. Por consiguiente, la supervivencia del reptil depende directamente de factores biológicos externos a su ecosistema inmediato.

Respecto a la flora, la vegetación varía de acuerdo con la altitud y la ubicación geográfica. Un trabajo difundido en el Journal of Wildlife and Biodiversity tras inspecciones primaverales y estivales en 2021 identificó 76 especies vegetales pertenecientes a 31 familias. La mayor diversidad botánica se concentró en elevaciones medias y altas del cuadrante noroccidental, confirmando la existencia de microclimas específicos dentro del territorio.

“La educación transforma vidas y comunidades enteras”



Notaría Cisneros Olano

Prescripción Adquisitiva de Dominio y Notificación al Titular Registral

Ante mi Notaría, ubicada en jirón Augusto B. Leguía número 356, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, se presento doña **Rosa Margarita García García**, identificada con Documento Nacional de Identidad número **40356084**, solicitando la **Prescripción Adquisitiva de Dominio Predio Rural**, denominado "**San Luis Remanente 5**", ubicado en el Sector **Cumbacillo**, Valle Huallaga Central/Bajo Mayo, Distrito de Morales, Provincia y Departamento de San Martín, inscrito en la Partida Electrónica número **11175743** del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto, que cuenta con cuenta con un **área total de 0.0668 Has y un perímetro 110.19 ml**, siendo esta el área a prescribir.

Se deja constancia que los Titulares Registrales del predio materia de este proceso es doña **Jovita Pinedo Torres**.

Asimismo, se han agotado los medios para ubicar a los Titulares Registrales, por lo que, se convoca a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.

Ciudad de Tarapoto, 27 de octubre de 2026

Luis Enrique Cisneros Olano
Notario de la Provincia de San Martín



Notaría Cisneros Olano

Prescripción Adquisitiva de Dominio y Notificación al Titular Registral

Ante mi Notaría, ubicada en jirón Augusto B. Leguía número 356, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, se presentó **Bridadisa Constructores E.I.R.L** debidamente representada por su Gerente General **Wilmer Noé Díaz Saavedra**, solicitando la **Prescripción Adquisitiva de Dominio** del Predio Rural denominado "**San Fernando II**" ubicado en el Sector San Martín de Cumbaza, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, inscrito en la Partida Electrónica número **11181174** del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto, que cuenta con cuenta con un **área total de 0.5680 ha**.

Se deja constancia que los titulares registrales del predio materia de este proceso son doña **Lucina Saavedra De Armas** y don **Fernando Armas García**.

Asimismo, se han agotado los medios para ubicar a los Titulares Registrales, por lo que, se convoca a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.

Tarapoto, 14 de octubre de 2026

Luis Enrique Cisneros Olano
Notario de la Provincia de San Martín



Notaría Cisneros Olano

Prescripción Adquisitiva de Dominio y Notificación al Titular Registral

Ante mi Notaría, ubicada en jirón Augusto B. Leguía número 356, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, se presentó don **Oscar Arce Saavedra**, solicitando la **Prescripción Adquisitiva de Dominio** del inmueble ubicado con frente principal a Jr. Jorge Chávez C-04 esquina con Jr. Progreso C-06, Barrio Huayco, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, inscrito en la Partida Electrónica número **11032612** del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto, que cuenta con cuenta con un **área total de 183.85 m2**.

Se deja constancia que los titulares registrales del predio materia de este proceso es don **Víctor Arce Pérez**.

Asimismo, se han agotado los medios para ubicar a los Titulares Registrales, por lo que, se convoca a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.

Tarapoto, 07 de octubre de 2026

Luis Enrique Cisneros Olano
Notario de la Provincia de San Martín



Notaría Cisneros Olano

Prescripción Adquisitiva de Dominio y Notificación al Titular Registral

Ante mi Notaría, ubicada en jirón Augusto B. Leguía número 356, Distrito de Tarapoto, Provincia y Departamento de San Martín, se presentó **Samuel Fasanando Luna**, solicitando la **Prescripción Adquisitiva de Dominio** del Predio Urbano - **Lote 52 Mz. "M"** de la Habitación Urbana Urbana Nueva Esperanza, Distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Departamento de San Martín, inscrito en la Partida Electrónica número **11007723** del Registro de Predios de la Oficina Registral de Tarapoto, que cuenta con cuenta con un **área total de 100.00 m2**.

Se deja constancia que los titulares registrales del predio materia de este proceso son don **Eleuterio Mafin Merino Serkovic** y doña **Maria Leonarda Morey Flores de Merino**.

Asimismo, se han agotado los medios para ubicar a los Titulares Registrales, por lo que, se convoca a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley.

Tarapoto, 14 de octubre de 2026

Luis Enrique Cisneros Olano
Notario de la Provincia de San Martín



Juanjuí: Roban memoria electrónica y panel de retroexcavadora Municipal

Maquinaria pesada quedó inoperativa tras el robo de sus componentes. Policía inició las investigaciones para identificar a los responsables.

Juanjuí. Sujetos desconocidos sustrajeron la memoria electrónica y el panel principal de una retroexcavadora CAT, de propiedad de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, dejándola completamente inoperativa. El hecho delictivo se habría perpetrado durante la noche en una cantera local, donde se encontraba la maquinaria pesada.

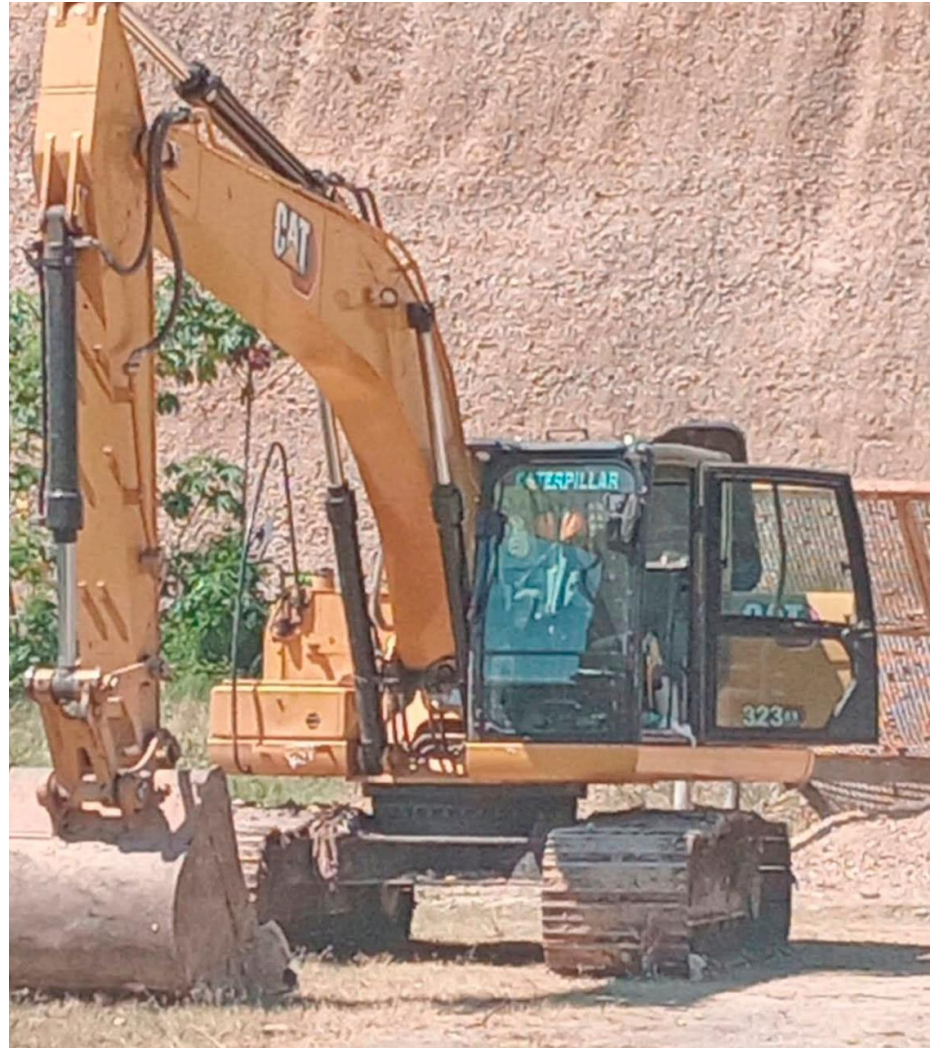
El robo de estos componentes electrónicos, indispensables para el funcionamiento del equipo, obligó a la autoridad municipal a presentar la denuncia correspondiente ante la dependencia policial de Juanjuí, a fin de que se realicen las investigaciones y se identifique

a los responsables. Por la naturaleza de los elementos sustraídos, no se descarta que los delincuentes hayan actuado con conocimiento previo del sistema electrónico de la maquinaria, aunque esta hipótesis deberá ser corroborada por las autoridades durante las diligencias.

Asimismo, se espera que las investigaciones permitan esclarecer las circunstancias en las que ocurrió el robo y determinar si se cumplieron las medidas de vigilancia y seguridad en la cantera. También será importante conocer las versiones del vigilante, del operador y del res-

ponsable de la maquinaria, con el propósito de establecer cómo se produjo la sustracción.

Otra de las hipótesis que deberá ser evaluada por los investigadores es si el robo fue ejecutado por encargo, considerando el valor y la especificidad de los componentes sustraídos. Sin embargo, hasta el momento no se ha confirmado esta posibilidad. El hecho genera preocupación debido a que afecta la operatividad de un equipo municipal destinado a los trabajos y servicios que desarrolla la comuna provincial, mientras se espera el esclarecimiento del caso y la recuperación de las piezas robadas. (Hugo Alvear).



Diputada de San Martín logra aprobación de Proyecto de Ley en comisión parlamentaria

Jaqueline Tapullima Insapillo impulsa iniciativa para otorgar beneficios a egresados de cursos de extensión universitaria y promover su incorporación al sector público.

La diputada por la región San Martín, Jaqueline Tapullima Insapillo, logró la aprobación por unanimidad, en primera instancia, de una propuesta legislativa orientada a otorgar beneficios a los egresados de cursos de extensión universitaria, con el objetivo de facilitar su inserción laboral y promover la incorporación de jóvenes profesionales talentosos al sector público.

La iniciativa fue aprobada en la comisión parlamentaria correspondiente y, de acuerdo con el procedimiento legislativo, deberá ser sometida a debate y votación en el pleno de la Cámara de Diputados para continuar con su trámite. Su eventual aplicación dependerá de la aprobación definitiva y del cumplimiento de los procedimien-

tos legales establecidos. La propuesta busca generar mayores oportunidades para los jóvenes que culminan programas de extensión universitaria, promoviendo el aprovechamiento de sus capacidades y conocimientos en las instituciones públicas del país.

IMPULSARÁ PROYECTO SOBRE DEUDA SOCIAL DEL SECTOR EDUCACIÓN

Por otro lado, la parlamentaria anunció que próximamente presentará un proyecto de ley destinado a ordenar y mejorar el pago de la deuda social que mantiene el Estado con los trabajadores del sector Educación. "En estos días presentare-

mos un proyecto de ley que ordene y mejore el pago de la histórica deuda social al sector Educación. No es aceptable la forma como se viene pagando un derecho que los maestros ganaron con sus luchas en las calles y mediante huelgas indefinidas", manifestó.

Tapullima Insapillo expresó su expectativa de contar con el respaldo de la presidencia de la comisión parlamentaria para impulsar esta segunda iniciativa y avanzar hacia una solución que permita atender las demandas pendientes del magisterio. Con ambas propuestas, la legisladora busca promover oportunidades para los jóvenes profesionales y contribuir a mejorar la atención de las reivindicaciones laborales del sector Educación.



Yurimaguas: Productores bloquean carretera Shanusi por sistema de riego de más de 50 millones de soles que sigue sin funcionar

El Frente de Defensa del Valle del Shanusi y la Asociación de Regantes exigen a PEDAMALC poner en operación la infraestructura, que, según los manifestantes, fue entregada hace dos años y continúa sin brindar el servicio esperado.

Productores del valle del Shanusi bloquearon esta mañana la carretera de acceso a PEDAMALC para exigir la puesta en funcionamiento del sistema de riego, una infraestructura cuya inversión supera los 50 millones de soles y que, según denuncian, permanece inoperativa pese a haber sido entregada hace dos años.

La medida de protesta es encabezada por el Frente de Defensa del Valle del Shanusi y la Asociación de Regantes del Valle, cuyos integrantes demandan una respuesta concreta de la dirección del Proyecto

Especial Datem del Marañón, Alto Amazonas, Loreto y Condorcanqui (PEDAMALC) para que el sistema comience a funcionar.

Según los manifestantes, la empresa ejecutora entregó el proyecto hace aproximadamente dos años; sin embargo, hasta la fecha, los productores no pueden aprovechar plenamente esta infraestructura para el riego de sus cultivos. Esta situación ha generado malestar entre los agricultores, quienes consideran que la obra debe cumplir con el propósito para el

que fue financiada.

Los agricultores exigen al director de PEDAMALC que adopte las medidas necesarias para resolver los problemas que impiden la operatividad del sistema y establezca una solución que permita ponerlo al servicio de los usuarios.

Hasta el cierre de esta nota, no se contaba con una versión oficial de PEDAMALC sobre los motivos por los que el sistema de riego continúa sin funcionar ni sobre las acciones previstas para ponerlo en operación. (Limber Tapullima Patow)



Yurimaguas: Recolectan más de 1,5 toneladas de residuos sólidos en cinco puertos de Yurimaguas

La jornada de limpieza se realizó en los puertos Garcilaso, Abel Guerra, Zamora, La Boca y El Vado, como parte de la campaña "Riberas Limpias, Comunidad Saludable", para reducir la contaminación y los riesgos sanitarios.

Más de 1,5 toneladas de residuos sólidos fueron recolectadas durante una jornada de limpieza en cinco puertos de Yurimaguas, como parte de las acciones para reducir la contaminación en las riberas y prevenir riesgos para la salud de la población.

La intervención se desarrolló en los puertos Garcilaso, Abel Guerra, Zamora, La Boca y El Vado, mediante un trabajo coordinado entre la División de Medio Ambiente, la Red de Salud y la Capitanía de Puerto, en el marco de la campaña "Riberas Limpias, Comunidad Saludable".

La acumulación de basura en estos espacios representa un problema ambiental y sanitario, debido a que puede favorecer la aparición de focos de contaminación y crear condiciones propicias para la proliferación de vectores y roedores asociados a enfermedades como el

dengue y la leptospirosis.

Con esta jornada, las instituciones participantes buscan contribuir a la recuperación de espacios utilizados diariamente por comerciantes, transportistas fluviales y ciudadanos, además de promover prácticas responsables para la disposición de los residuos sólidos.

Sin embargo, el mantenimiento de la limpieza requiere también el compromiso de la población y de quienes desarrollan actividades en los puertos, a fin de evitar que los residuos vuelvan a acumularse en las riberas.

Las autoridades involucradas buscan reforzar las acciones de sensibilización y cuidado ambiental para mantener estos espacios en mejores condiciones y proteger la salud de los habitantes de Yurimaguas. (Limber Tapullima Patow)



“Aprender hoy, liderar mañana”

EMPRESA DE TRANSPORTES HUALLAGA EXPRESS S.A.

R.U.C. 20450340384

**PUNTUALIDAD, RESPONSABILIDAD ES NUESTRA MEJOR GARANTÍA.
RUTAS HABILITADAS POR EL MTC EN TODA LA REGIÓN SAN MARTÍN.**

JUANJUI: 942950975
TARAPOTO: 942960057
BELLAVISTA: 942699678
TOCACHE: 945033870
PICOTA: 942956568 - 942960368



Av. Vía de Evitamiento N°1032 - Tarapoto - 997648814 - 942815698

E-mail: ethesa3@gmail.com

**Empresa de Transportes y Turismo
Cajamarca S.A.**



Bagua Grande - Naranjos - Nueva Cajamarca - Rioja - Moyobamba - Tarapoto - Yurimaguas

Juanjui - Tingo María - Tocache - Soritor - Jaén y Viceversa.

GIROS Y ENCOMIENDAS CON ENTREGA A DOMICILIO

Bagua Grande: Av. Chachapoyas N° 2900 - 943051130.
Naranjos: Av. Marginal s/n Cdra. 3 - 942857004.
Nueva Cajamarca: Jr. Tacna N° 529 - (042) 556739- 942436251.
Rioja: Jr. Santo Toribio N° 747 - (042) 353003 - 942436251.
Moyobamba: Jr. 20 de Abril Cdra. 14 S/N - (042) 561496 - 942436250.
Tarapoto: Av. Alfonso Ugarte N° 1438 - (042) 529122 - 942436249.
Yurimaguas: Jr. Victor Cifuentes N° 601 - (065) 352113 - 942436254- 942856962.
Tingo María: Av. Raimondi N° 121 - 920607742.
Juanjui: Carretera F. Belaúnde AA.HH Sta. Rosa (042) 632906 - 942626755.
Tocache: Jr. Jorge Chávez N° 249 - 929998195.
Soritor: Jr. Fco. Bolognesi Cruce c/ Moyobamba. (042) 505368 - 920019867.
Jaén: Jr. Pedro Cornejo Neira 351 - Morro Solar - 942856960.



RESERVA DE PASAJES

942 013618
942 859044

VEHICULO FULL EQUIPADO Y AIRE
ACONDICIONADO, TAMBIEN TENEMOS
LOS SERVICIOS DE
MINIVAN.



RAPIDEZ, SEGURIDAD Y PUNTUALIDAD

TARAPOTO
JR.ILO - S/N - Cdra. 5
RECEPCIÓN Y ENTREGA DE ENCOMIENDAS:
(042) 584656
Atención: 7:00 am - 7 00 pm

BELLAVISTA: Av.Lima N° 315 (Ref. Frente al Modelo del 3er Piso) Cel. 942 013 617
JUANJUI: Carret.Fernando B.Terry (Frente al M.de Agricultura) Cel.942013617
PTO. PIZANA: Carret.Fernando B.Terry Cel.929922358
CAMPANILLA: Jr. Jorge Chávez S/N - Cdra - 1 Cel.942013616
TOCACHE: Av. Raymond N° 135 Cel.942013614
AUCAYACU: Av.Lima N° 185 Cel.942018501
TINGO MARÍA: Carret.Fernando B.Terry Cel.950687062
AGUAYTIA: Carret.Federico Bazate (Terminal Ferrestre) Cel.942652133
PUCALLPA: Av.Habitacion Urb. Municipal Mz 81/Int. 4 lote 1C Cel.954415030
MOYOBAMBA: Jr.20 de Abril Cdra. 13 -Lote 2 81- A - Urb.Vista Alegre Cel.942652113



**Empresa de Transportes
"Virgen del Carmen" S.A.C.**

TARAPOTO, PICOTA, BELLAVISTA, SAPOSOA, JUANJUI Y MUY PRONTO LA RUTA
SAPOSOA - TINGO MARÍA.

¡TRANSPORTE DE PASAJEROS ENCOMIENDAS Y VALORES...!

TARAPOTO:

Jirón Jiménez Pimentel N° 1382 - (042) 612443 - 985718209.

SAPOSOA:

Av. Loreto N°665 - (042) 547076 - 942831424.

JUANJUI:

Carretera Fernando B. Terry S/N - 942963495.



RECOJO DE PASAJEROS A DOMICILIO SEGURIDAD - PUNTUALIDAD - RESPONSABILIDAD



**Empresa San Martín S.A.
RUC: 20531409478**

TRANSPORTE DE ENCOMIENDAS CON REPARTO A DOMICILIO,
RECOJO DE PASAJEROS A DOMICILIO

MOYOBAMBA	Jr. 20 de Abril cdra.13-Telf: (042) 562716 / 351236	942 959 655
TARAPOTO	Jr. Alfonso Ugarte N°1456 / Telf: (042) 526367	942 959 656/935 172 117
RIOJA	Jr. Santo Toribio / Jr. Iquitos - Telf: (042) 599627 - 942 048 979	
NARANJOS	Av. Marginal N°108 - 980 227 126	
NVA. CAJAMARCA	Jr. Tacna 564 -Telf: (042) 592377 - 949 689 698	
YURIMAGUAS	Calle Victor Sifuentes S/N - Telf: (065) 351438 / 781612	942 959 654
JUANJUI	Carr. Fernando B. Terry N° 306- 966 648 976	
TOCACHE	Jr. Jorge Chávez N°181 - 945 912 064	
SORITOR	Jr. Moyobamba S/N - 996 123 197	
BAGUA GRANDE	Av. Chachapoyas N°2816 - 925 307 670	
PEDRO RUIZ	Av. Marginal N°197 - 930 935 712	
JAÉN	Av. Mesones Muro 1288 Nuevo Horizonte - 952 825 523	
SISA	Jr. Eladio Tapullima / Jr. Iquitos - 991 658 644	935 003 626

LAMAS TOURS S.A.

Una empresa Lamista

Rutas: Rumizapa - Cacatachi - Lamas - Moyobamba -Rioja - Nueva Cajamarca
- Punte Nieva - Picota - Bellavista - Tocache - Ramal de Aspuzana - Alianza

OFICINA LAMAS

042 543166 991124450

OFICINA TARAPOTO

042584361 947737783

Jr. Martín de la Riva y Herrera Cuadra 7 - Lamas

Jr. Alfonso Ugarte Cuadra 11 - Tarapoto



INMOBILIARIA RIAD R&M
TU FUTURO EMPIEZA AQUÍ

Jr. Sinchi roca 236 Tarapoto

Llamar: 973389370

La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo»

EL CANSANCIO EMOCIONAL: CUANDO EL ALMA SE AGOTA, AUNQUE EL CUERPO SIGA DE PIE

¿Alguna vez ha sentido que duerme, pero no descansa; que sonríe, pero por dentro está agotado; que continúa cumpliendo con todas sus responsabilidades, aunque emocionalmente ya no puede más? Esta experiencia, cada vez más frecuente en nuestra sociedad, puede estar relacionada con el cansancio emocional, una forma de agotamiento psicológico que muchas veces pasa desapercibida, incluso para quien la experimenta.

Vivimos en una época en la que estar ocupados parece haberse convertido en sinónimo de éxito. Nos levantamos pensando en nuestras obligaciones, transcurrimos el día resolviendo problemas y llegamos a casa con la mente todavía atrapada en las preocupaciones. Entre el trabajo, la familia, las responsabilidades económicas y las exigencias sociales, hemos aprendido a responder a las necesidades de todos, pero muchas veces olvidamos atender las nuestras.

Lo preocupante es que hemos normalizado vivir cansados, irritables, preocupados y emocionalmente sobrecargados. Frases como “tengo que ser fuerte”, “no puedo detenerme” o “hay personas que están peor que yo” terminan convirtiéndose en barreras que nos impiden reconocer nuestro propio sufrimiento.

CUANDO LAS EMOCIONES COMIENZAN A PASAR FACTURA



Escrito por: Lic. Carlos Manuel Arce García
Psicólogo Educativo
Psicoterapeuta Gestalt
C. Ps. P. 39763

Desde la psicología, el agotamiento emocional puede comprenderse como una respuesta a situaciones de estrés intenso o prolongado, especialmente cuando las demandas que enfrentamos superan los recursos personales y el apoyo disponible para afrontarlas.

No siempre se manifiesta mediante el llanto o la tristeza. En ocasiones aparece como irritabilidad, falta de paciencia, dificultad para concentrarse, pérdida de motivación, alteraciones del sueño o una sensación persistente de estar funcionando en automático.

Una persona emocionalmente agotada puede continuar trabajando, atendiendo a sus hijos, conversando con sus amigos y cumpliendo sus obligaciones. Sin embargo, internamente puede experimentar

una profunda desconexión de sí misma.

Es importante comprender que el cansancio emocional no es una señal de debilidad ni una falta de carácter. Puede ser una señal de que necesitamos revisar nuestro ritmo de vida, nuestras relaciones, nuestras exigencias personales y la manera en que estamos enfrentando las dificultades.

Tampoco debe confundirse automáticamente con depresión o ansiedad. Aunque pueden compartir algunos síntomas, son experiencias distintas que requieren una valoración adecuada cuando el malestar es persistente.

EL PELIGRO DE SER FUERTES TODO EL TIEMPO

Uno de los aprendizajes más perjudiciales que podemos adquirir es creer que ser fuertes significa soportarlo todo en silencio.

Muchas personas han crecido escuchando expresiones como “los hombres no lloran”, “no hagas problemas” o “tienes que poder con todo”.

Estos mensajes pueden llevarnos a ocultar nuestras emociones por temor a ser juzgados o considerados incapaces.

Sin embargo, la verdadera fortaleza psicológica no consiste en negar lo que sentimos, sino en desarrollar la capacidad de reconocerlo, comprenderlo y expresarlo de manera saludable.

Pedir ayuda no significa rendirse. Establecer límites no es egoísmo. Descansar no es perder el tiempo. Y reconocer que algo nos está afectando no nos hace menos valiosos.

En psicoterapia, una parte importante del trabajo consiste precisamente en ayudar a las personas a identificar aquello que llevan demasiado tiempo soportando, comprender sus necesidades emocionales y construir formas más saludables de relacionarse consigo mismas y con los demás.

¿QUÉ PODEMOS HACER PARA RECUPERAR NUESTRO EQUILIBRIO EMOCIONAL?

El bienestar psicológico no se construye únicamente durante las vacaciones o cuando

desaparecen los problemas. Se desarrolla mediante pequeñas decisiones cotidianas.

El primer paso consiste en aprender a escucharnos. Preguntarnos cómo nos sentimos, qué nos preocupa y qué necesitamos puede ayudarnos a reconocer señales que solíamos ignorar.

También es fundamental establecer límites saludables. No tenemos que responder inmediatamente a todas las demandas ni asumir responsabilidades que exceden nuestras posibilidades. Aprender a decir “no” cuando es necesario puede ser una forma de proteger nuestra salud mental.

Otro aspecto esencial es fortalecer nuestros vínculos afectivos. Conversar con alguien de confianza, compartir nuestras preocupaciones y permitirnos recibir apoyo puede disminuir la sensación de soledad frente a las dificultades.

Asimismo, mantener horarios de descanso, realizar actividad física, dedicar tiempo a actividades

placenteras y reducir la sobreexigencia personal son prácticas que pueden favorecer el bienestar emocional.

Cuando el agotamiento persiste, afecta nuestras relaciones o interfiere con nuestras actividades diarias, buscar atención psicológica profesional puede ser especialmente importante.

CUIDAR LA MENTE TAMBIÉN ES CUIDAR LA VIDA

Quizás una de las reflexiones más necesarias de nuestro tiempo sea comprender que no vinimos al mundo únicamente a producir, cumplir expectativas y resolver problemas. También necesitamos disfrutar, descansar, compartir, sentirnos queridos y encontrar sentido en lo que hacemos.

La salud mental no debería recibir atención solamente cuando llegamos al límite. Merece el mismo cuidado preventivo que brindamos a nuestra salud física.

A veces, detrás de una persona que parece tenerlo todo bajo control, existe al-

guien que necesita ser escuchado. Detrás de una sonrisa puede esconderse una preocupación, y detrás de una actitud distante puede existir un profundo agotamiento emocional.

Por eso, antes de juzgar el comportamiento de los demás, conviene recordar que desconocemos las batallas internas que cada persona enfrenta.

Y, sobre todo, recordemos algo fundamental: no necesitamos llegar al punto de quebrarnos para concedernos el derecho a descansar, pedir ayuda y cuidar de nosotros mismos.

Porque vivir bien no significa poder con todo, sino aprender a reconocer qué merece nuestra energía, qué necesitamos cambiar y cuándo es momento de detenernos para recuperar nuestro equilibrio.

La salud mental no es un lujo ni una señal de fragilidad: es una parte esencial de una vida digna, saludable y plena.

“La lectura fortalece el pensamiento y el carácter”

Artesanos y caficultores de Tiwiyacu reciben impulso para mejorar su producción y acceder a nuevos mercados

La intervención en Tiwiyacu promueve el acceso de los artesanos al Registro Nacional del Artesano y el desarrollo de una caficultura sostenible bajo sistemas agroforestales.

Artesanos de la Comunidad Nativa Tiwiyacu, ubicada en la provincia de Moyobamba, reciben acompañamiento para formalizar su actividad y ampliar sus oportunidades de comercialización, mientras que productores locales avanzan en la mejora de la calidad y rentabilidad del café mediante sistemas agroforestales.

Estas acciones se desarrollaron durante una jornada interinstitucional liderada por la Comisión Ambiental Regional (CAR) San Martín, con la participación de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo (DIRCETUR) del Gobierno Regional de San Martín y otras entidades públicas y privadas.

Como parte de la intervención, el equipo técnico de DIRCETUR realizó el registro y empadronamiento de artesanos para su incorporación al Registro Nacional del Artesano (RNA), herramienta que facilita su reconocimiento formal y el acceso a oportunidades de capacitación, ferias y espacios de promoción y comercialización de sus productos.

Durante la visita también se destacó la elaboración de bisutería orgánica a base de semillas, fibras y otros recursos del entorno, una actividad que pone en valor los conocimientos tradicionales de la comunidad y promueve el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

En el ámbito agrícola, la comitiva efectuó el seguimiento técnico al plan de negocio “Mejoramiento del proceso productivo y de postcosecha de café

bajo sistemas agroforestales en la Comunidad Nativa Tiwiyacu”, iniciativa orientada a mejorar la calidad del grano y la rentabilidad de la producción cafetalera.

Este modelo de producción integra el cultivo del café con árboles y otras especies vegetales, favoreciendo el desarrollo de la actividad agrícola en armonía con la conservación de los bosques amazónicos. El seguimiento permitió revisar los avances de la iniciativa y reforzar la coordinación institucional para acompañar su implementación.

La jornada contó con la participación de la Oficina Regional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de San Martín (ORDEPISAM), el Programa Bosques, el Área de Conservación Regional (ACR) Cordillera Escalera y representantes de las municipalidades provinciales de Moyobamba, San Martín y Lamas, entre otras instituciones.



Electro Oriente
Generando Progreso

COMUNICADO

INTERRUPCIÓN PROGRAMADA DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Electro Oriente S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Concesiones Eléctricas, comunica a sus clientes y al público en general de la provincia de San Martín que el **domingo 1 de noviembre de 2026 se realizará una interrupción programada del servicio eléctrico**, debido a trabajos de mantenimiento preventivo en las redes de media tensión.

Estos trabajos se llevarán a cabo en el alimentador de media tensión de 10 kV TA-S04 y ocasionarán restricciones en el suministro de energía eléctrica.

Por tal motivo, exhortamos a nuestros clientes y a la población en general a tomar las precauciones necesarias, de acuerdo con la siguiente programación:

ALIMENTADOR TA-S04

PDS 4S007 DESDE LAS 06:00 HORAS HASTA LAS 13:00 HORAS
PDS 4S008 DESDE LAS 06:00 HORAS HASTA LAS 13:00 HORAS

Alimentador TA-S04 PDS 4S007

Lugares Afectados: Jr. José Saavedra cdra. 1-2, Jr. Luis Flores Sánchez cdra. 1-4, Av. Vía de Evitamiento, Psje. Jr. Nicolás Flores, Jr. Huallaga cdra. 5-8, Jr. Miraflores cdra. 8-10, Jr. Ilo cdra. 3-6, Psje. Verónica, Av. Aviación, Jr. José Olaya cdra. 15, Jr. Martínez de Compañón.

Clientes Mayores: Cervecería San Juan S.A, Agroindustrias Moliserva S.A.C, Petróleos del Perú – Petroperú, Royal Kerkus Servicios Generales S.A.C, Aeropuertos del Perú S.A, Corpac S.A, Fuerza Aérea del Perú-Tarapoto.

Alimentador TA-S04 PDS 4S008

Lugares Afectados: Carretera a Chontamuyo, Sector Chontamuyo, Ctra. Fernando Belaunde Terry, Prol. Las Margaritas, Psje. España, Av. Lagartococha, Manuel Arevalo Orbe, Psje. Irlanda, Psje. Islandia, Irlanda, Blasco Nuñez de Vela, Tupac Yupanqui, Kobeta, Simón Bolívar, Los Rosales, Las Orquídeas, Los Nogales, Caoba, Los Girasoles, Vencedores de Comainas, Ishpingo, La Roca, Moena, Pumaquiro, Estotake y Hayruro.

Clientes Mayores: Mr Partner & Business S.A.C, Don Pollo Tropical S.A.C, Shilcayo Grifo S.R.L, Comercio Amazonia S.A, Aga Representaciones S.A.C, Ever Pérez Chuquizuta, Villalobos Rufino Ivan, Reategui Paredes Alfonso, C.E.M. "Virgen Dolorosa", Inversiones Carin S.A.C, Cacao el Rey Industrias S.A.C.

Departamento de Distribución
Tarapoto, martes 27 de octubre de 2026

www.elor.com.pe

PGII-005-F001V, 01/08/03.2013



Electro Oriente
Generando Progreso

COMUNICADO

INTERRUPCIÓN PROGRAMADA DEL SERVICIO ELÉCTRICO BELLAVISTA Y JUANJUI

Electro Oriente S.A. conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25844, artículo 87 de la Ley de Concesiones Eléctricas, cumple con informar a sus clientes, autoridades y público en general de los Sistemas eléctricos Bellavista y Juanjui de la región San Martín que se ha identificado un daño estructural en la torre E237 de la línea de transmisión L-1016 (S.E. Tocache - S.E. Juanjui). Esta situación está asociado a las condiciones geológicas del terreno, el cual compromete su estabilidad.

Tras identificar el daño estructural en la torre E237, personal de Electro Oriente S.A. realizó trabajos de reforzamiento provisional con la línea de transmisión en servicio, a fin de reducir los riesgos y evitar una posible interrupción prolongada del suministro eléctrico.

Para ejecutar trabajos de reforzamiento mayor, se ha programado un corte de energía para el día **viernes 30 de octubre, de 05:00 a. m. - 12:00 p. m.** Mientras tanto, nuestro personal continuará monitoreando permanentemente las condiciones de la estructura.

Cabe destacar que de identificarse un riesgo que comprometa la estabilidad de la torre, Electro Oriente S.A. adelantará la intervención y realizará el corte de energía de manera urgente el día miércoles 28 o jueves 29 de octubre, a fin de prevenir mayores daños y garantizar el suministro de energía de nuestros clientes.

Motivo de esta intervención se realizará la **restricción de suministro de energía eléctrica de Las Provincias de: Mariscal Cáceres, Bellavista, Picota, El Dorado y Hualla** en el siguiente horario:

SUBESTACION	AMT	SECTORES AFECTADOS	HORARIO DE INTERRUPCIÓN	
			INICIO	FIN
S.E. JUANJUI	JU-S01	LA MERCED, cercado de la Ciudad de Juanjui, Barrio Santa Rosa, CORPAC S.A. Juanjui, Telefónica Móviles S.A., Banco de Crédito del Perú, Es salud Juanjui y Localidades Anexas.	05:00 a.m.	12:00 p.m.
	JU-S02	JUANJUI CENTRO, Jr. Huallaga, Jr. Eduardo Peña meza, Jr. Leticia, Bombeo MPMC, Banco BCP, Banco BVA, Banco de la Nación, SUNARP, Telefónica del Perú.	05:00 a.m.	12:00 p.m.
	JU-S03	JUANJUICILLO, Carretera F.B.T., Aserradero Tarapoto S.A.C., Maderera del Reino, Aserradero Victoria S.A.C, Algodones Orgánicas de la Selva S.A.	05:00 a.m.	12:00 p.m.
	JU-S04	BARRIO LA VICTORIA, Villa Prado, San Juan, Santa Rosa, Los Jardines, Sector Chimbira, Sector Kevil, Localidades Anexas y Clientes Mayores.	05:00 a.m.	12:00 p.m.
	JU-S05	CAMPANILLA, Sion, Tarata, Huayabamba, Valle de Juñao, Pajarillo, Ledoy, Huicungo, Pachiza, Localidades Anexas y Clientes Mayores.	05:00 a.m.	12:00 p.m.
S.E. BELLAVISTA	BE-S01	SAPOSOA, Tingo de Saposoa, Jerusalén, Sacanche, Eslabón, Piscocayacu, El Dorado, Armanayacu, Nuevo Horizonte, José Olaya, Almendras, Nuevo San Martín, Nuevo San Andrés, Montevideo, Shima, Pasarraya, Nueva Vida y localidades anexas.	05:00 a.m.	12:00 p.m.
	BE-S03	BIAVO, Vainillas, Nuevo Mundo, Pacasmayo, Santa Elena Reubicada, Dos de Mayo, Santa Elena, Cusco, Barranca, José Olaya, Nuevo San Martín y localidades anexas.	05:00 a.m.	12:00 p.m.
	BE-S04	PICOTA, Puerto Rico, Caspizapa, Santa Rosillo, Pucacaca, Chinchá Alta, Nuevo Codo, Buenos Aires, San Antonio de Paujilzapa, Santo Tomás de Paujilzapa, Tingo de Ponaza, Pucushcayacu y localidades anexas.	05:00 a.m.	12:00 p.m.
	BE-S05	SAN JOSE DE SISA, Carhuapoma, Dos Unidos, Consuelo, San Pablo, Fausa Laminata, Fausa Sapina, Santa Rosa, Algarrobo, Agua Blanca, Shatoja, San Martín de Alao, Alto Roque, Localidades Anexas y Clientes Mayores.	05:00 a.m.	12:00 p.m.
	BE-S06	CIUDAD BELLAVISTA, Primer, segundo, tercer y cuarto Piso, Barrio San Juan, Barrio Intiyacu. EMAPA San Martín, Telefónica Móviles, Cooperativa de ahorro y crédito San Martín de Porres, Municipalidad distrital de Bellavista, Banco Continental.	05:00 a.m.	12:00 p.m.
	BE-S07	SAN HILARION, Barrio el Porvenir, Limón, Santa Catalina, San José, La Libertad, San Rafael, Panamá, Puente Sisa, Nuevo Egipto, Canaán, Nuevo Esperanza, Barrio San Juan, Localidades Anexas y Clientes Mayores.	05:00 a.m.	12:00 p.m.

*NOTA: Se estará evaluando en tiempo real la disponibilidad de carga de la línea de transmisión L-1018, para la recuperación paulatina de los alimentadores.

Electro Oriente agradece su comprensión y reiteramos nuestro compromiso de continuar trabajando por el desarrollo de la Amazonia peruana.

Gerencia Regional San Martín,
Martes, 27 de octubre del 2026.



www.elor.com.pe

“La educación ilumina el camino de las nuevas generaciones”

Bolsa de Valores: desde 2027 peruanos podrán invertir directamente en acciones de Chile y Colombia

Rafael Carranza, presidente de la Bolsa de Valores de Lima, anunció que la integración bursátil de Perú, Chile y Colombia avanza hacia su implementación. La interoperabilidad permitirá a los inversionistas acceder a valores de los tres mercados a través de sus sociedades agentes de bolsa.

Desde 2027, los inversionistas peruanos podrán acceder a acciones de Chile y Colombia sin necesidad de operar directamente en las bolsas de esos países, anunció Rafael Carranza, presidente del Grupo Bolsa de Valores de Lima (BVL), quien explicó que la integración de los mercados bursátiles de los tres países avanza hacia una nueva etapa.

Durante una entrevista

con RPP desde Nueva York, en el marco de la gira de promoción de inversiones de InPerú, Carranza señaló que ya está listo para su aprobación el reglamento de la Cámara de Compensación, una pieza regulatoria necesaria para hacer posible la interoperabilidad entre las bolsas.

Esta integración forma parte de nuam, el mercado regional que reúne a las bolsas de Perú, Chile y Colombia. El objetivo es conectar los tres mercados para ampliar las oportunidades de inversión y facilitar la negociación de valores.

“Esta pieza de regulación que faltaba ya está siendo puesta en su sitio y va a permitir que en el año

2027 se logre la interoperabilidad, es decir, que inversionistas y emisores peruanos puedan interactuar con sus pares colombianos y chilenos”, sostuvo.

¿Cómo se podrá invertir en las bolsas de Perú, Chile y Colombia?

Carranza explicó que, una vez implementada la interoperabilidad, los inversionistas podrán acceder a valores de los tres mercados a través de sus sociedades agentes de bolsa.

Actualmente, estas entidades ofrecen los listados en la Bolsa de Valores de Lima. Con la integración, podrán incorporar también instrumentos negociados en las bolsas de Colombia y Santiago de Chile, de acuerdo con el alcance operativo del sistema.



Mercedes Aráoz: Bonistas de Petroperú quieren tener certezas sobre la reestructuración de la petrolera

La presidenta de InPerú y exministra de Economía, Mercedes Aráoz, señaló que los acreedores de Petroperú buscan garantías sobre los cambios que impulsa el Estado para mejorar la gestión de la empresa estatal y asegurar su capacidad de pago.

Los bonistas de Petroperú (inversionistas que le han prestado dinero a la estatal) buscan certezas sobre la reestructuración de la empresa para evaluar la continuidad del financiamiento, señaló Mercedes Aráoz, presidenta de InPerú, asociación que busca promover al país como un destino atractivo para la inversión extranjera, durante una entrevista con RPP desde Nueva York.

La también exministra de Economía indicó que los acreedores necesitan conocer los alcances de los cambios que impulsa el Estado peruano para mejorar la gobernanza y la gestión de la petrolera, en un mo-

mento en el que el Gobierno busca recuperar su situación financiera y operativa.

Aráoz sostuvo que el objetivo de la reforma es salvar la empresa y garantizar que pueda cumplir con sus compromisos financieros.

“Los bonistas quieren tener certezas acerca de esta reforma que viene realizando el Estado peruano de hacer una mejora clara de la gobernanza y de la gestión de Petroperú”, afirmó Aráoz.

La presidenta de InPerú explicó que esas garantías son relevantes para que los acreedores puedan confiar “en seguir financiando” a la empresa estatal en su proceso.

Por otro lado, rechazó que la reestructuración implique necesariamente una privatización y añadió que la compañía debe ser capaz de cumplir sus compromisos con los bonistas.



“El conocimiento abre puertas que nada más puede

PURAS letras

¿QUÉ ES LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL?

I F E R E N B G H A C I M O N O C E Y S L
D L O Q U E P E R M I T E D A D D L M A E
A E F A Z T A A D S G D F D I A A R C T C
D P M V Z A O C L A U S I F Z I E O Z I O
S A D A F A Z D R T X P E A C P M D A S N
E R C Z N V Z A A O E R E I L U P E R F F
T A F A Z E G A I S E R D R N O D A C A S
R R S V A E R D R N L U N I A N G O F C O
A E D U L T E A C A J A C A N R N O L E T
P S A L P M I I R O P A S U T C L E F R C
S O Y A N E A L S A C S E P I I D A Z A I
A L D U C S R E I I P T O L A S V A S D L
L V S V Z A C A O C N I I D E R F O C F F
E E D A Z O D N R A A A D V R Z T F A Z N
R R C Z R E Y U I L D F A A F E A E V Z O
T F A P R T M D D O A R E A Z V U F S D C
N Z L T A O E C R V T S D U F A Z C D A N
E A A N C M F A Z A C O M U Q V Z A A Z U

- Es un medio
- alternativo
- al proceso judicial
- para resolver
- un conflicto

- de manera rápida
- y económica,
- a través del
- diálogo,
- mediante un

- conciliador
- que facilita
- la comunicación
- entre las partes,
- lo que permite

- superar las
- diferencias
- y llegar a
- acuerdos para
- satisfacer a

- todas las partes.

Encuentra las diferencias



“El único modo de hacer un gran trabajo es amar lo que haces”

En 2012, una fabrica de aviones llenó un avión con 9 toneladas de papas para solucionar un problema del wifi y redujo las pruebas de semanas a solo 10 horas

Este método innovador, que simula las condiciones de los pasajeros con un material similar al cuerpo humano, ayudó a detectar zonas con señal deficiente y a ajustar los sistemas de conectividad.

En 2012, Boeing sorprendió con un experimento poco convencional para estudiar la conexión wifi en los aviones comerciales: reemplazó a los pasajeros por aproximadamente 9 toneladas de papas. La iniciativa permitió analizar cómo se distribuyen las señales inalámbricas dentro de una cabina ocupada.

La compañía buscaba agilizar las pruebas de conectividad y detectar las zonas donde la cobertura era deficiente. Según informó Boeing en diciembre de ese año, el procedimiento redujo el tiempo necesario para realizar estos ensayos de más de dos semanas a tan solo 10 horas.

¿Por qué Boeing utilizó 9 toneladas de papas en un avión?

El problema radicaba en que los cuerpos humanos absorben y reflejan las ondas electromagnéticas, lo que

puede modificar la intensidad de la señal wifi según la ubicación de los pasajeros. Incluso sus movimientos y el desplazamiento de los carros de servicio pueden alterar la distribución de la cobertura dentro de la aeronave.

Para reproducir estas condiciones sin depender de decenas de voluntarios, los ingenieros buscaron un material con propiedades similares a las del cuerpo humano. Las papas fueron una alternativa inesperada, pues contienen cerca de un 80% de agua y permiten interactuar con las ondas inalámbricas de una manera suficientemente parecida.

El experimento que redujo semanas de pruebas a solo 10 ho-

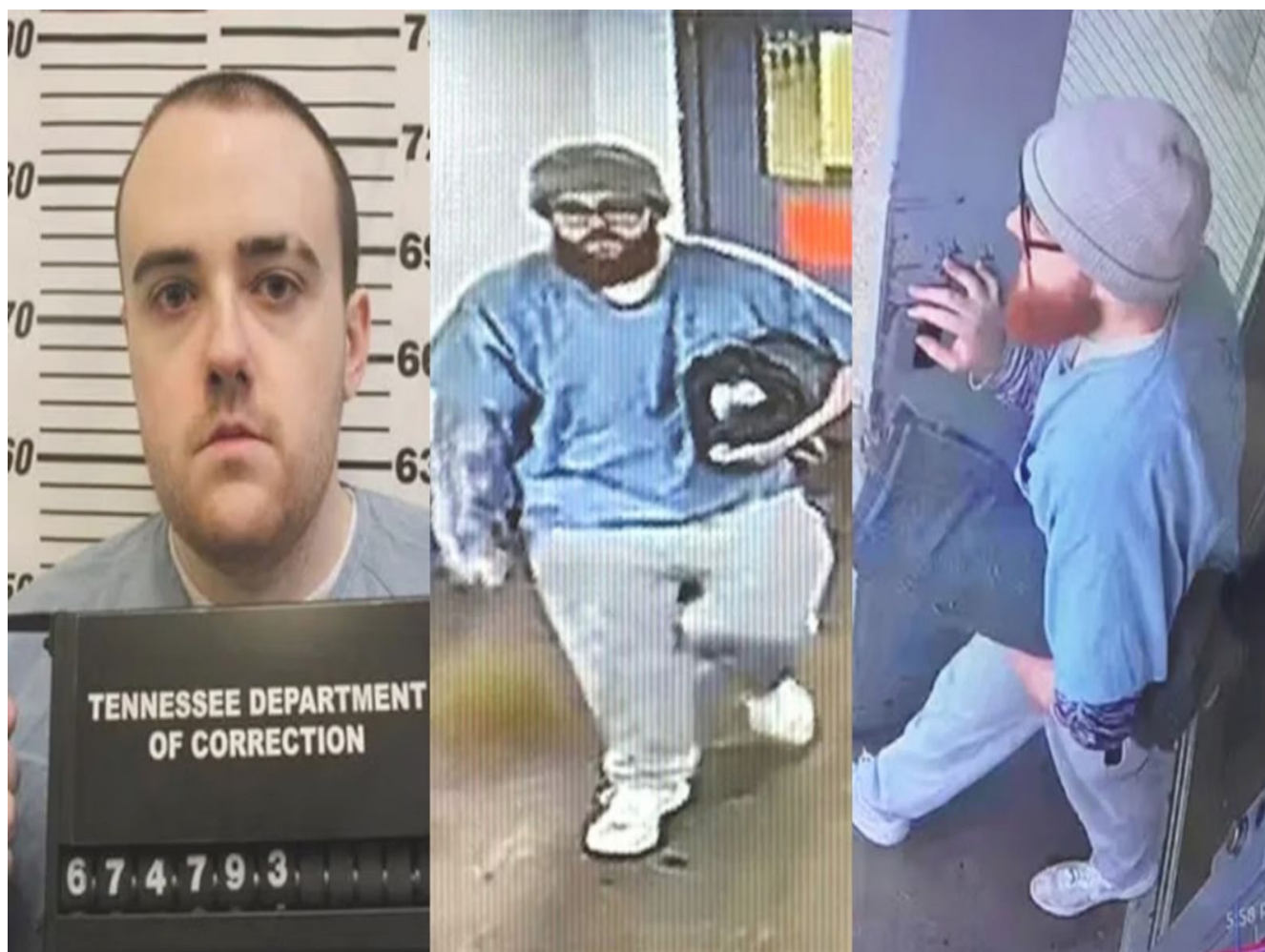
ras

Boeing realizó el ensayo en un avión retirado del servicio, cuyos asientos fueron ocupados por sacos que contenían unas 20.000 libras de papas, equivalentes a aproximadamente 9.072 kilos. El proyecto recibió el nombre de SPUDS, siglas en inglés de Synthetic Personnel Using Dielectric Substitution.

Con este método, los especialistas pudieron medir la propagación de las señales, identificar puntos con cobertura deficiente y evaluar ajustes en los sistemas de conectividad. Posteriormente, contrastaron los resultados con mediciones realizadas con personas reales para comprobar la fiabilidad del procedimiento, que permitió acelerar considerablemente las pruebas de wifi en las aeronaves.



Un asesino sentenciado a cadena perpetua huyó de una prisión de Tennessee y desata una intensa búsqueda en EE.UU.



Las autoridades de Tennessee despliegan una cacería multiestatal en EE.UU. tras la fuga de Jacob Allen Morley, un recluso condenado por homicidio que burló el cerco de seguridad de un penal estatal.

Un recluso condenado a cadena perpetua por asesinato en primer grado desató una intensa búsqueda policial en varios estados de EE.UU. tras escapar del Complejo Correccional del Noroeste en Tiptonville, Tennessee.

El prófugo, de 28 años, fue reportado como desaparecido a las 23:30 horas del domingo 25 de octubre tras vulnerar el cerco perimetral del centro penitenciario vistiendo su uniforme de recluso y robar una camioneta de trabajo cercana para emprender la huida.

Morley cumplía su pena por el homicidio de un compañero de trabajo ocurrido en 2022, habiendo sido clasificado con un nivel de supervisión bajo en

el sistema carcelario estatal.

Fuga y operativo de cacería multiestatal

A través de las cámaras de seguridad de la institución, los oficiales del Departamento de Correcciones de Tennessee confirmaron que el recluso logró atravesar la valla de protección del perímetro.

Posteriormente, cerca de la 01:00 horas del lunes 26 de octubre, el prófugo sustrajo un vehículo de carga Ford F-350 blanco, perteneciente a una empresa agrícola local, a unos tres kilómetros del recinto carcelario.

El camión fue hallado abandonado el martes por la tarde en la localidad de Marion, Illinois, a más de 190 kilómetros al norte de la prisión, aunque el paradero de Morley continúa siendo desconocido para los investigadores de la Oficina de Investigaciones de Tennessee (TBI), la Patrulla de Caminos de Tennessee y el FBI.

“Cada niño educado es una esperanza cumplida”

HABLA! DOGG! → **HOY TV**
Canal 24
Cable Mundo



ALEJANDRO BARTRA | Lunes
Miércoles
Viernes
6:00 p.m.

HOY TV
Hablemos de Salud
con el **Dr. Renzo Chong**



PRONTO

EN RESUMEN **HOY TV**



“EN RESUMEN” - PROGRAMA INFORMATIVO
CONDUCCIÓN: IRIS ULLOA
LUNES A SÁBADO 12:00 P.M.

Jean Deza evalúa irse del club Domingo Dianderas sin debutar en la Copa Perú: “No ha sido una experiencia bonita”

Jean Deza podría abandonar Domingo Dianderas sin haber debutado oficialmente. El delantero reconoció que su experiencia en el equipo de Jorge Luna no ha sido positiva y aseguró que conversa con personas vinculadas al club para definir su futuro.

Jean Deza sorprendió al poner en duda su continuidad en Domingo Dianderas, club de Chinchá que lo fichó para disputar la Etapa Nacional de la Copa Perú 2026. El popular ‘Ratón’ reconoció que atraviesa una situación complicada a pocos días de incorporarse al equipo presidido por el comediante Jorge Luna y dejó abierta la posibilidad de marcharse sin disputar un solo minuto con su nueva camiseta.

Aunque el atacante llegó con la intención de conseguir una oportunidad para regresar a primera división, su adaptación al denominado ‘fútbol macho’ no habría sido como esperaba. En declaraciones recientes, el exjugador de Alianza Lima explicó que todavía evalúa opciones y que deberá conversar con las personas in-

volucradas antes de tomar una decisión definitiva sobre su permanencia en el conjunto chinchano.

Jean Deza aún no llega a un acuerdo con Domingo Dianderas

El exjugador de Alianza Lima señaló que analiza si le conviene continuar en el equipo durante la presente temporada. “La verdad que la estoy analizando, si voy a seguir. Porque la verdad que estaba jodido, pero bueno, vamos a conversarlo y vamos a ver qué pasa”, manifestó el popular ‘Ratón’.

El atacante también reveló que mantiene conversaciones con personas que trabajan con Jorge Luna para encontrar una salida que considere los intereses de ambas partes. Según explicó, la intención es llegar a una solución que resulte conveniente tanto para la

institución como para él. “Estamos viendo lo mejor para ellos y lo mejor para mí. No ha sido una experiencia muy bonita, entonces, vamos a tratar de darle una solución bien”, sostuvo Deza.

Deza se pronuncia sobre su ingreso al conjunto chinchano

Jean Deza llegó a Domingo Dianderas con el propósito de acercarse nuevamente al fútbol profesional. El delantero expresó que su principal objetivo es volver a competir en la máxima categoría del balompié peruano, una meta que espera alcanzar después de su participación en el torneo de ascenso.

“Bien, bien, tranquilo, feliz de volver después de mucho tiempo. Entonces, lo único que me queda es trabajar y pensar en hacer bien las cosas para poder el otro año es-



tar en primera”, declaró el atacante al referirse a sus aspiraciones deportivas. Sin embargo, el futbolista reconoció que la Copa Perú representa un desafío distinto al que estaba acostumbrado.

Sport Huancayo perdió 2-0 ante Juan Pablo II y dejó en suspenso el liderato en el Torneo Clausura 2026

Sport Huancayo cayó en Chongoyape y terminó su racha de triunfos en el partido por la fecha 14 del Torneo Clausura 2026.



Sorpresa en el Norte. Sport Huancayo no alargó su buen momento y cayó 2-0 ante Juan Pablo II en su visita en Chongoyape. Este resultado deja en suspenso el liderato del ‘Rojo’ Matador, que llegó a esta instancia tras acumular siete triunfos consecutivos.

El cuadro dirigido por Richard Pellejero no se mostró preciso con la tenencia del balón, mientras que Juan Pablo II asustó en más de una ocasión la portería defendida por Ángel Zamudio.

A los 66 minutos, Erinson Ramírez anotó de penal el primer gol del partido, después que el árbitro Bruno Pérez cobró una pena máxima tras una falta de Hugo Angeles contra Juan Pablo Goi-

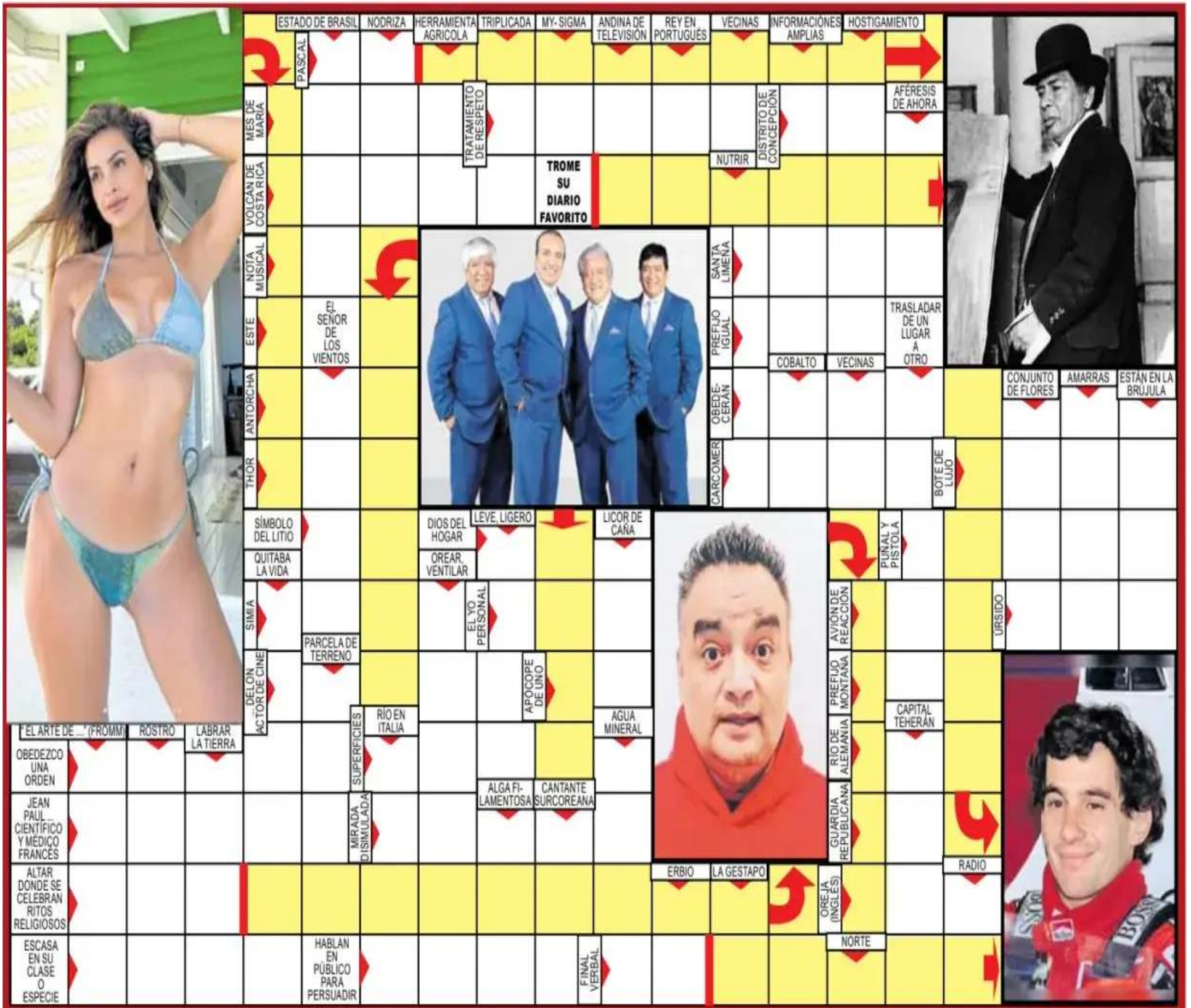
cohea.

Sport Huancayo estuvo al borde el empate, pero Pablo Míguez apareció como héroe de su equipo al despejar el balón cuando ya ingresaba al arco local.

En la recta final, Juan Pablo II sentenció su victoria con el tanto de Jack Durán, que fue convalidado como gol tras ser anulado en primera instancia.

Con este resultado, Sport Huancayo aún se mantiene como líder con 28 puntos, pero estará a la espera de los partidos de sus máximos perseguidores, Universitario de Deportes (27), Deportivo Garcilaso (25), Sporting Cristal (25), Melgar (25) y Alianza Lima (25).

“Un libro abierto, una mente en crecimiento”



La educación es el movimiento de la oscuridad a la luz



Todos los Colaboradores de la Notaría Cisneros cuentan con su DNI Electrónico.

Luis Enrique Cisneros Olano.

Abogado – Notario.

Fedatario Juramentado con Especialización en Informática

Rumbo a la Digitalización Notarial

Horario corrido de Atención al Público de 07:00 am a 07:00 pm

LOS SÁBADOS A LAS 12:00 P.M.



DR. OSCAR ESCATE CABREL

**PROGRAMA
EXCLUSIVO DE:**



VÉALO EN TARAPOTO Y MOYOBAMBA POR CANAL 24 DE CABLE MUNDO

Diario

HEY